



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

NICARAGUA

**Informe de Gestión Anual 2022
a la Honorable Asamblea Nacional**

Managua, Nicaragua, Marzo de 2023

  @CGRNicaragua | www.cgr.gob.ni



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

NICARAGUA

Informe de Gestión Anual 2022 a la Honorable Asamblea Nacional

2022

*Año del Fortalecimiento del
Control y la Mejora Continua.*

ÍNDICE

ACRÓNIMO.....	5
MENSAJE DE LA CONTRALORA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR.....	7
I. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	11
1. Marco Normativo: Competencias y Atribuciones de la CGR	11
2. Estructura Organizacional	13
3. Marco Estratégico Institucional 2022-2026	15
4. Políticas Institucionales 2022.....	17
5. Filosofía Institucional 2022-2026	18
6. Fortalecimiento Institucional	23
7. Gestión del Talento Humano de la CGR.....	26
8. Presupuesto Actualizado y Ejecutado durante el Ejercicio 2022	28
II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO	31
1. Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado	33
2. Cobertura Institucional del Control Externo Gubernamental.....	33
3. Auditorías Aprobadas en el año 2022.....	34
3.1 Auditorías Realizadas con Recursos Propios	35
3.1.1 Auditorías a la Ejecución del Presupuesto General de la República 2021.....	35
3.2 Auditorías Aprobadas por el Consejo Superior de la CGR, realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) de las Entidades Públicas	37
3.3 Auditorías Aprobadas y Delegadas a Firmas Privadas de Contadores Públicos Independientes (FPCI).....	39
3.4 Determinación de Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunciones de Responsabilidad Penal a Servidores y Ex Servidores Públicos, derivadas de las Auditorías Aprobadas	40
3.5 Recomendaciones de Control Interno derivadas de Auditorías Gubernamentales	41
3.6 Recomendaciones de Control Interno Verificadas Mediante las Auditorías Gubernamentales.....	41
4. Gestión Jurídica	42
4.1 Emisión de Glosas para la Determinación de Responsabilidad Civil	42
4.2 Recursos de Revisión y de Apelación.....	42
4.3 Recursos de Nulidad	43
4.4 Recursos de Amparo y Demanda de lo Contencioso Administrativo	44

4.5	Análisis de los Procesos Precontractuales de las Contrataciones Administrativas del Sector Público y Municipalidades.....	45
4.5.1	Contrataciones Municipales Ordinarias Mayores a los C\$500,000.00, en base a la Ley No. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”	46
4.5.2	Contrataciones Municipales Simplificadas en base a la Ley No. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”	47
4.5.3	Contrataciones Simplificadas en base a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”	47
4.5.4	Procesos de Licitación Pública y Selectiva al Amparo de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”	47
4.6	Declaraciones Patrimoniales	48
III.	APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA	51
1.	Creación de Capacidades y Competencias Técnicas	51
1.1	Capacitación Externa	52
1.1.1	Capacitación Externa (Modalidad Presencial).....	52
1.1.2	Capacitación Externa (Modalidad Virtual)	53
1.1.3	Otros Eventos de Apoyo al Fortalecimiento de Capacidades.....	56
1.2	Capacitación Interna.....	58
2.	Acceso a la Información Pública	59
3.	Relaciones Nacionales y Cooperación Internacional.....	60
3.1	XLVI Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).....	60
3.2	LXXV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).....	61
3.3	XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS	61
3.4	XVIII Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)	62
3.5	Plan de Sostenibilidad de los Resultados del Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía Sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS)	63
3.6	Consultoría para la Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y Manual de Criterios Básicos (MCB) conforme a la ISSAIs.....	64
3.7	Política de Cooperación Técnica Internacional	64
IV.	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	65
V.	RETOS Y PERSPECTIVAS.....	67
VI.	ANEXOS	73

ACRÓNIMO

AN:	Asamblea Nacional.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CCJ:	Corte Centroamericana de Justicia.
CFR-SICA:	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana.
CGR:	Contraloría General de la República.
Cn:	Constitución Política de la República de Nicaragua.
COCATRAM:	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo.
CS:	Consejo Superior.
CS-CGR:	Consejo Superior - Contraloría General de la República.
CSJ:	Corte Suprema de Justicia.
CTPBG:	Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza.
DGFP:	Dirección General de Función Pública.
DGA:	Dirección General de Auditoría.
DGAF:	División General Administrativa Financiera.
DGIDCA:	División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada.
DGJ:	Dirección General Jurídica.
DPGR:	División de Planificación y Gestión para Resultados.
DRH:	División de Recursos Humanos.
DTI:	División de Tecnologías de la Información.
EFS:	Entidades Fiscalizadoras Superiores.
FCPI:	Firmas de Contadores Públicos Independientes.
GIZ:	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional.
GTInfra:	Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura.
IDI:	Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional.
IDIGI-EFS:	Índice de Disponibilidad de Información a la ciudadanía sobre la gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
IFPP:	Marco de Pronunciamientos Profesionales.
INATEC:	Instituto Tecnológico Nacional.

INTOSAI:	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ISSAI's:	Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
MCB:	Manual de Criterios Básicos.
MGIMP:	Marco de Gasto de Mediano Plazo.
MHCP:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NAGUN:	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua.
NTCI:	Normas Técnicas de Control Interno.
OAIP:	Oficina de Acceso a la Información Pública.
OCCEFS:	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
OLACEFS:	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
PEDI:	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
PGR:	Procuraduría General de la República.
POA:	Plan Operativo Anual.
SECI:	Sistema de Evaluación del Control Interno.
SICA:	Sistema Integrado de Control de Auditoría.
SICA:	Sistema de la Integración Centroamericana.
SITCA:	Secretaría de Integración Turística Centroamericana.
TELCOR:	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.
UA:	Unidad de Adquisiciones.
UAI:	Unidades de Auditoría Interna.
UAM:	Universidad Americana.
UCN:	Universidad Central de Nicaragua.
UdeM:	Universidad de Managua.
UNAN:	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
UNIVALLE:	Universidad del Valle.
UPN:	Universidad Nacional Politécnica.
URACCAN:	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.
URIP:	Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos.



MENSAJE DE LA CONTRALORA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR

La Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) tiene a su cargo la Rectoría del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, conferida en la Constitución Política de la República de Nicaragua (Cn); por ello, el Informe que hoy someto a su ilustrada consideración en mi condición de Presidenta del Consejo Superior da cuenta de los resultados obtenidos durante el año 2022.

En el mismo encontrarán una síntesis de los principales aspectos de la gestión interna de la CGR, seguida de una exposición de los resultados de la gestión misional, cuyo punto focal serán aquellos datos obtenidos como efecto del ejercicio de nuestra labor de Fiscalización Superior.

- **762** Informes de Auditoría aprobados por el Consejo Superior de la CGR.
- **C\$69,499** millones de córdobas representa el monto fiscalizado al Presupuesto General de la República 2021, correspondiendo al **63.31%** del monto total de **C\$109,771** millones de córdobas.
- **20** Servidores y/o Ex Servidores Públicos afectados con Responsabilidad Administrativa.
- **C\$758,569.27 y \$2,086.36**, constituye al monto total por perjuicio económico causado al Estado por Determinación de Responsabilidades Civiles.

- **C\$1,158,960.78**, es el monto determinado con Presunción de Responsabilidad Penal.
- **C\$13,700** millones de córdobas y **U\$31.2** millones de dólares, es el monto analizado desde el punto de vista jurídico a los procesos de Contrataciones Administrativas, realizadas por las Entidades del Sector Público.
- **2,492** Procesos administrativos de verificaciones realizados a las Declaraciones Patrimoniales de Servidores y/o Ex Servidores Públicos.
- **10,875** Servidores Públicos capacitados en materia de competencia de la CGR, impartidas en **235** eventos de capacitación (**73** modalidad presencial y **162** modalidad virtual), en **220** Entidades del Sector Público (**91** Instituciones del Sector Público y **129** Municipalidades y Sector Municipal) logrando una cobertura del **88.71%** de las **248** Entidades y Organismos existentes.

Es relevante destacar que la CGR goza de autonomía funcional y administrativa; lo cual le permite autorregulación e independencia organizativa para llevar adelante su gestión institucional, pero carece de autonomía financiera. No obstante, pese a las limitaciones presupuestarias, incrementadas por las medidas de austeridad, hemos venido disminuyendo brechas institucionales y logrando con mucho esfuerzo aspectos relevantes que contribuyen a fortalecerlos técnicamente como Entidad de Fiscalización Superior (EFS).

Recientemente replanteamos las acciones en el marco del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEDI) 2022-2026, para lograr procesos más dinámicos y flexibles, que respondan a las necesidades emergentes, enfocados en el espíritu de la mejora continua. Estamos desarrollando capacidades que apuntan a la gestión del cambio, alineados con los pronunciamientos profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Es importante hacer mención que los resultados obtenidos en la evaluación a un año del PEDI alcanzó un índice de ejecución del **16.80%**; este dato proporciona una seguridad razonable sobre el cumplimiento programado de los objetivos institucionales de conformidad a lo proyectado en la matriz de implementación.

Hoy presentamos el resultado de nuestro trabajo con gran satisfacción por los logros obtenidos en tan corto tiempo, con la mirada y la expectación puesta en que los avances iniciados y proyectados puedan afirmarse y perdurar, se adapten a los cambios con nuevas capacidades, y así podamos contribuir con nuestras auditorías gubernamentales al logro de las metas acordadas a nivel nacional, incluidas las asociadas a los objetivos del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano. En estos tiempos difíciles y de nuevos desafíos, necesitamos incorporar la capacidad de resiliencia, vivenciar principios y valores éticos, mirando el horizonte con la esperanza de una vida mejor para todos, sin exclusión alguna, con paz, justicia e instituciones sólidas. Así bregamos por una CGR fortalecida, por su importancia y valor para la rendición de cuentas de la gestión pública, transparencia e integridad, que pueda impactar positivamente en la vida de todos los ciudadanos.

Con mucha satisfacción podemos decir que hemos venido avanzando y fortaleciéndonos como una entidad en constante modernización, confiable y especializada en el control y fiscalización; una aliada de la función pública y ente asesor en buena gobernanza para la sana administración de los recursos públicos, en beneficio de nuestro país; todo ello en consonancia con el PEDI y en apego a la Constitución Política de la República de Nicaragua (Cn) y Normativas vigentes, seguimos permanentemente comprometidos en seguir implementando las mejores prácticas internacionales en materia de fiscalización y auditoría gubernamental.

El presente informe, denominado Informe de Gestión Anual 2022, y demás publicaciones realizadas y difundidas en la sitio web institucional, constituyen valiosas fuentes de información para dar a conocer nuestros trabajos y los resultados de la gestión institucional; realizados gracias a la colaboración, compromiso y responsabilidad del talento humano de la institución.

En mi carácter de Presidenta de la CGR, reiteramos a ustedes Honorables Diputados de la Asamblea Nacional (AN) y al pueblo nicaragüense, nuestro compromiso de continuar ejerciendo nuestra labor de fiscalización de manera técnica, profesional e independiente, apegados a nuestra Carta Magna, con la finalidad de trabajar para el fortalecimiento de la función pública y garantizar la eficaz y eficiente administración de los recursos públicos, en beneficio de la Nación.

Nuestras consideraciones para todos ustedes.



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
NICARAGUA

PRESIDENTA

Dra. María José Mejía García
Presidenta del Consejo Superior

I. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. MARCO NORMATIVO: COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA CGR

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de la República.

Constitución Política de la República de Nicaragua

La Contraloría General de la República es el Organismo Rector del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes de la República, dotada de autonomía funcional y administrativa, así lo establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, en los artículos 154 y 156 Cn.

Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”.

La Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de la Contraloría General de la República. Asimismo, instituir el Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, a fin de examinar, comprobar y evaluar la debida utilización de los fondos y bienes del Estado, de acuerdo con los objetivos institucionales de la administración pública.

Las disposiciones de esta Ley rigen para todos los organismos y entidades de la Administración Pública y sus Servidores en todo el territorio de la República de Nicaragua. También rige para las personas naturales o jurídicas del sector privado que recibieren subvenciones, asignaciones, participaciones o estén relacionados con el uso de recursos provenientes del Estado.

Se establecen los siguientes principios que serán de obligatorio cumplimiento para los Servidores Públicos cuyas funciones regula la Ley:

Imparcialidad del Sistema:

El Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, a través de su Órgano Rector, garantizará un trato imparcial a los sujetos de control y fiscalización.

Independencia:

La Contraloría General de la República es un Órgano Independiente, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución Política de la República de Nicaragua y las Leyes.

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República y los Servidores Públicos que ejercen labores de auditoría, deben actuar libres de influencias políticas o de cualquier índole. Su criterio debe ser independiente, libre de prejuicios o intereses, con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a la que la institución está obligada.

Los Miembros del Consejo Superior y los Servidores Públicos que ejercen labores de auditoría están éticamente obligados a no intervenir en ningún asunto en el cual tengan algún interés personal, o de cualquier naturaleza, que constituya un impedimento para desempeñar sus funciones con la debida imparcialidad y objetividad.

Transparencia:

El Consejo Superior deberá actuar con la debida transparencia y motivar sus decisiones y acciones; está obligado a rendir cuentas de su gestión, y hacer públicos los resultados de sus investigaciones, después de ser notificados los auditados.

Legalidad y Debido Proceso:

Todo Servidor Público debe actuar con irrestricto apego a la Ley. En su actuar institucional sólo deben hacer lo que la legislación y normatividad les faculta, cumplir estrictamente con las obligaciones que le imponen.

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República y los Servidores Públicos que ejercen labores de auditoría deben actuar invariablemente según el mandato de la ley y evitar interpretaciones subjetivas.

En el proceso administrativo, se debe asegurar el respeto a las garantías y derechos constitucionales, y otorgar la debida intervención y derecho a la defensa.

Objetividad de los Resultados de Auditoría:

El Órgano Superior de Control, a través de su Consejo Superior y los Servidores Públicos que ejercen labores de auditorías, deben proceder con objetividad en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, principalmente en lo que se refiere a sus informes, que se basarán exclusivamente en los resultados de las investigaciones efectuadas.

Los Servidores Públicos que ejercen labores de auditoría deben aplicar los criterios técnicos que correspondan para asegurarse de que sus conclusiones se funden en evidencias suficientes, competentes y pertinentes, sobre todo cuando éstas puedan dar origen al establecimiento de responsabilidades y a la imposición de sanciones.

Rendición de Cuentas:

Todos los Servidores Públicos son responsables de vigilar y salvaguardar el patrimonio del Estado y cuidar que sea utilizado debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que se destinan. Los Servidores y ex-Servidores Públicos son responsables de rendir cuentas por sus actividades y por los resultados obtenidos, en virtud que la función pública se ejerce a favor de los intereses del pueblo. La rendición de cuentas, es un elemento primordial que legitima su actuar y contribuye a la gobernabilidad.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el cumplimiento de los asuntos de su competencia, la CGR se estructura conforme al Arto. 157 de la Constitución Política de la República de Nicaragua (Cn) y los Artos. 24 y 25 de la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, de la siguiente manera:

En el ámbito sustantivo está conformada por:

- Consejo Superior
- Dirección General de Auditoría (DGA) con sus seis Delegaciones Territoriales
- Dirección General Jurídica (DGJ)

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República ha creado áreas de apoyo y unidades de Staff, las que colaboran en el cumplimiento de las funciones institucionales, integradas por:

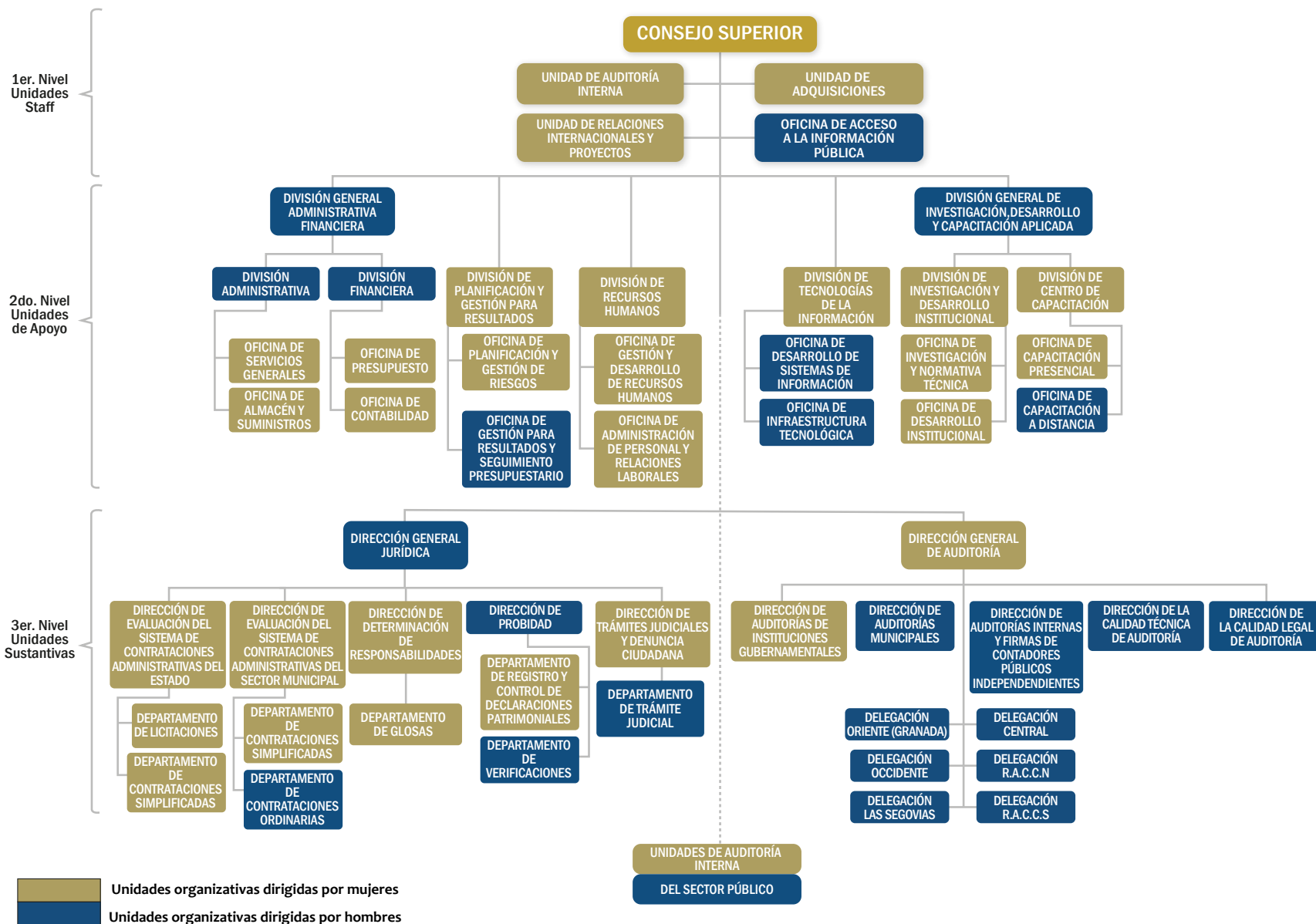
Divisiones Generales y Específicas:

- División General Administrativa Financiera (DGAf)
- División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada (DGIDCA)
- División de Planificación y Gestión para Resultados (DPGR)
- División de Recursos Humanos (DRH)
- División de Tecnologías de la Información (DTI)

Unidades Staff:

- Unidad de Auditoría Interna (UAI)
- Unidad de Adquisiciones (UA)
- Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos (URIP)
- Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP)

Organigrama Institucional 2022



3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Estamos comprometidos con una nueva perspectiva estratégica para reflejar el estado futuro que deseamos, con una orientación en los resultados y en el entorno externo, enfocados en la ética, en la integridad y en la CGR como institución modelo del Sistema Nacional del Control.

Nuestro modelo de Gestión por Resultados, ha implicado el desarrollo de una capacidad de gestión estratégica orientada a la satisfacción de nuestros usuarios a través de productos oportunos y de calidad. La División de Planificación y Gestión para Resultados (DGPR) ha liderado el diseño e implementación del Plan Estratégico y los proyectos de fortalecimiento de las funciones institucionales de cara a las líneas de acción pactadas. El PEDI de la CGR correspondiente al periodo 2022-2026 fue elaborado y liderado por esta División; como unidad rectora del proceso, con la colaboración del talento humano de la institución, el permanente acompañamiento de la Dra. María José Mejía, Presidenta del Consejo Superior y de los demás Miembros



Propietarios. Durante el año 2022 iniciamos la ejecución del nuevo PEDI; instrumento que nos orienta a cumplir con el rol Misional Fiscalizador, que ha sido encomendado a través de la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, impulsando así el desarrollo sostenido de nuestras habilidades y capacidades técnicas fundamentales.

La planificación bajo el enfoque estratégico, es concebida como un proceso mediante el cual los decisores de una organización, analizan y procesan información de su entorno interno y externo, evaluando las diversas situaciones vinculadas a la ejecutoria organizacional para prever y decidir sobre su dirección futura. Dentro de este proceso se enmarca el fortalecimiento y modernización de la CGR, como base fundamental para ejercer la función rectora del sistema de control de la administración pública y la fiscalización de los bienes y recursos del Estado, mediante la aplicación de metodologías modernas para el desarrollo de programas administrativos eficientes. En la base fundamental de este desarrollo, la planificación estratégica con enfoque de resultados constituye la principal herramienta de gestión que permite orientar nuestros servicios al bienestar de la sociedad, medirlo y evaluarlo a través de indicadores claros de los resultados obtenidos en los objetivos estratégicos.

El nuevo modelo estratégico se caracteriza por ser incluyente con los compromisos asumidos institucionalmente con organismos internacionales en temas relacionados al fortalecimiento institucional, priorizando la función de mejorar la calidad en la fiscalización del gasto público, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. Es una herramienta de gestión que incluye la actualización de las necesidades institucionales, dirigidas al fortalecimiento interno, particularmente en los ámbitos de fiscalización, administrativos y financieros para garantizar que los equipos de trabajo cuenten con las capacidades e insumos necesarios, en la obtención de los alcances previstos, en el periodo establecido.

Nuestro caminar se basa en un principio lógico que constituye el componente esencial de la gestión del cambio, senda en la cual seguimos avanzando afrontando nuevos e importantes desafíos que exigen labores de control de alta calidad, con nuevos enfoques de auditoría; como el fortalecimiento



en el uso de las herramientas tecnológicas que faciliten los trabajos de control, la rendición de cuentas y la disponibilidad de información para la ciudadanía con publicaciones en formato de datos abiertos, reforzando las capacidades y las nuevas formas de producir resultados y promoviendo la eficiencia, efectividad y transparencia de

la administración pública, en dicho contexto, apuntamos a un enfoque estratégico cada día más amplio, especializado y ajustado a las mejores prácticas internacionales, bajo el enfoque de “Gestión para Resultados” que impulsa la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Encauzados en el PEDI 2022-2026, y el trabajo colaborativo del talento humano de la institución con visión compartida, iremos firmes y sumando voluntades hacia la meta de su implementación en forma gradual, sostenida y con el espíritu de la mejora continua para lograr la efectiva gestión del cambio. Por una CGR fortalecida por su compromiso con el control del sector público, en la promoción de la buena gobernanza; y que contribuya significativamente en materia de auditorías a la consecución del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano impulsado por el Poder Ejecutivo para el desarrollo sostenible y al fortalecimiento del Estado de derecho en beneficio de la ciudadanía.

4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2022

Las políticas institucionales en el contexto de la gestión pública, son la expresión de los diferentes resultados que se espera que las instituciones públicas alcancen en el mediano plazo.

A nivel específico de la CGR, representan el conjunto de decisiones escritas que constituyen una guía o marco de acción lógico y consistente para definirles a los Servidores Públicos los límites dentro de los cuales deben operar ante una determinada situación. Las políticas planteadas para el desempeño de nuestra labor de fiscalización fueron acordes con nuestra Misión, especificaron resultados de impactos con los recursos disponibles y fueron vinculantes con indicadores de productos las que detallamos a continuación:

1. Fortalecer la buena gobernanza en las Entidades y Organismos del Estado sujetas a control de la CGR a través de la realización de auditorías gubernamentales, sustentados en el uso de tecnologías de la información, innovación y mejora de los procesos de auditoría, a fin de alcanzar la excelencia y calidad de las auditorías, desarrollando resiliencia y afrontando el reto de las limitaciones que surjan de la pandemia por el Covid-19 y cualquier otra amenaza. Todo ello, para contribuir a la consecución de las metas de desempeño institucional y la optimización de los recursos asignados a la gestión de control y fiscalización de los bienes públicos.
2. Contribuir a mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en los mecanismos de rendición de cuentas de la Administración Pública Nicaragüense.
3. Promover y facilitar el acceso a la información pública para coadyuvar y potenciar la cultura de rendición de cuentas, que legitima el desempeño y actuación de la Administración Pública en favor de la transparencia y los intereses ciudadanos.
4. Fortalecer la institucionalidad en materia de probidad que facilite la presentación de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores y Ex Servidores Públicos a través del uso de la infraestructura tecnológica.
5. Continuar impulsando el proceso de modernización Institucional, en base a estándares internacionales para las EFS, con estrategias innovadoras de administración y gestión de riesgos.
6. Promover la formación especializada de los Servidores Públicos sustentada en los principios de integridad, excelencia, vocación de servicio y valores éticos, en el ámbito de control, fiscalización, legal, administrativo y de desarrollo del talento humano.
7. Desarrollar, impulsar y promover los derechos y oportunidades de todos los Servidores (as) Públicos aplicando acciones y políticas con enfoque de equidad de género en la Contraloría General de la República.
8. Promover y coadyuvar con las Entidades y Organismos de la Administración Pública para la protección y mejoramiento del medio ambiente bajo el amparo de las políticas, leyes y regulaciones de la materia.

9. Promover acciones para una Contraloría Saludable en el bienestar personal, familiar y social de nuestros Servidores Públicos, fomentando mejores prácticas que contribuyan a un desarrollo humano sostenible con equidad y justicia social.

5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL 2022 – 2026

En la CGR constituye un tema fundamental para el desarrollo de los procesos de mejora continua que año con año impulsamos; hablamos de políticas construidas para forjar principios y valores que constituyen una ideología que determina el desarrollo de todos los integrantes de nuestra EFS en el cumplimiento de las actividades institucionales. Se refiere a la atención efectiva, oportuna y con niveles de calidad, de las demandas y necesidades de la sociedad.



Idalberto Chiavenato, filósofo y pedagogo especialista en temáticas de administración de negocios, refiere que la Planeación Estratégica es el proceso por el cual se establecen directrices para la definición de planes de acción que le promoverán ventajas competitivas y sustentabilidad a largo plazo a la organización. Se basa en identificar los recursos potenciales, ordenar las competencias, identificar fortalezas, debilidades y establecer el conjunto de medidas integradas que se aplicarán para asegurar que la organización alcance los resultados planeados. Sin embargo, ésta sólo llegará a su máxima eficacia cuando todas las personas que la componen, como conjunto permanente y orquestado, la acepten, la entiendan y la apliquen. Es decir, que la clara definición de los objetivos estratégicos ayudan a proporcionar dirección a cómo la institución puede cumplir o trasladarse hacia los objetivos más altos de la jerarquía de metas, la visión y la misión, estableciendo un control sobre dichos objetivos estratégicos para conocer en qué medida se están cumpliendo.

En los últimos 70 años hemos asistido a un cambio profundo en los modelos de gestión: de la dirección por control a la dirección por objetivos. Es decir, desde el “orden y mando” hacia la planificación y la estrategia. Por ellos, los objetivos estratégicos trazados por la CGR en el PEDI 2022-2026 suponen un paso intermedio entre la visión y la misión y fueron definidos de forma clara, precisa, comprensible, y todos expresan intrínsecamente las metas últimas y más importantes que permitirá a mediano plazo orientarnos hacia la visión y misión a través de unas líneas estratégicas de acción.

Nuestros objetivos estratégicos fueron formulados para que cumplan características metodológicas que sean eficaces:

1. **Mensurables:** Que puede ser medido o valorado;
2. **Específicos:** Que está especialmente destinado a un fin determinado;
3. **Apropiados:** Que resulta conveniente o adecuado para el fin al que se destina;
4. **Realistas:** Que se puedan conseguir equilibradamente;
5. **Oportunos:** Que es bueno o favorable para un fin determinado.

Lo anterior permite beneficios entre los que se destacan: Ayudar a concentrar y conservar recursos valiosos y trabajar conjuntamente de un modo más apropiado, motivan e inspiran a nuestros Servidores Públicos hacia mayores niveles de compromiso y esfuerzos, promueven la resolución de conflictos de intereses, cuando surjan y aseguran el sentido de equidad e imparcialidad en todos los procesos de nuestra EFS.

En la CGR nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad nicaragüense.

Los objetivos estratégicos de la CGR, están formulados bajo 3 perspectivas:

• Perspectiva de Procesos

1

“Mejorar la eficiencia y efectividad del control y las auditorías”.

Objetivo sustantivo de carácter misional que busca mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios de control y auditoría que brinda la CGR, con un enfoque integral que comprenda la adecuada selección de las Entidades y asuntos a ser examinados con base en el análisis de riesgo durante la etapa de planificación; mejoras en los procesos de control y auditoría en sus distintas modalidades, para hacer más eficientes los servicios; la adecuada gestión de las recomendaciones y responsabilidades para optimizar la agregación de valor, además de la diversificación y modernización de las auditorías acordes con la demanda de control ciudadano y las necesidades de la gestión pública.

Contribuye a una administración pública más eficiente en el uso de los recursos públicos, a mejorar la gestión de las Entidades en la prestación de servicios públicos de calidad y refuerza las acciones dirigidas al resarcimiento del daño económico causado al Estado y a la obtención de sanciones efectivas en los casos de irregularidades.

2

“Reforzar la calidad de los servicios y supervisión de los órganos del Sistema de Control”.

Persigue mejorar la calidad de los servicios de control y auditoría que brinda el Sistema de Control en su conjunto, a través del control de calidad técnico y legal en la ejecución de los procesos de control y auditoría, el aseguramiento de la calidad sobre los informes de auditoría aprobados, y la supervisión técnica y administrativa de las labores de auditoría a cargo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI), con la finalidad que los productos emitidos cumplan con los requisitos normativos que aseguren su consistencia técnica y legal, la evidencia que sustente las conclusiones y observaciones de auditoría, la determinación de responsabilidades administrativas y civiles, y de los presuntos ilícitos penales; además del planteamiento de recomendaciones viables y de impacto.

La calidad de los informes permite la generación de valor público, al hacer viable la implementación de las recomendaciones de gestión por parte de la entidad pública y la gestión de sanciones por las instancias correspondientes.

3

“Instaurar una cultura de control, transparencia, rendición de cuentas y probidad en la administración pública”.

Coadyuva al establecimiento de una política de integridad en el Sector Público, dentro de un enfoque preventivo, orientado a promover el ejercicio transparente de la función pública, el afianzamiento de los mecanismos de rendición de cuentas, de formación ética y probidad de los Servidores Públicos en el ejercicio funcional; así como de una cultura de control en los funcionarios con capacidad de decisión en el uso de los recursos del Estado, mediante acciones de prevención, sensibilización, capacitación, control de información proveniente de las Declaraciones Patrimoniales y otros mecanismos, con la finalidad de proteger los recursos y el patrimonio del Estado.

Así mismo, mediante acciones correctivas o de sanción por los actos u omisiones en los que puedan incurrir los Servidores Públicos producto de infracciones a las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la Ley.

● Perspectiva de Desarrollo Organizacional

4

“Desarrollar los recursos humanos en todos los niveles de la organización”.

Objetivo crucial para el logro de un desempeño eficiente, efectivo y de calidad en la CGR, por el cual se busca contar con los recursos humanos suficientes, calificados, motivados y comprometidos con la gestión institucional, a través de mejoras en las condiciones laborales y de planes que promuevan al desarrollo del capital humano y reconocimiento del personal; así como al fortalecimiento de sus capacidades, competencias y nivel de especialización, de modo que le permita brindar servicios de control y auditoría de calidad, además de la innovación y desarrollo de nuevos productos.

Conlleva al fortalecimiento de políticas de atracción, desarrollo y retención del personal calificado, además del establecimiento de planes de carrera y sucesión, alineados a una política salarial y de incentivos acorde con las funciones especializadas y el desempeño; así como implantar la gestión del conocimiento y las buenas prácticas de gestión en la institución y su extensión al Sistema de Control.

5

“Reforzar la asistencia y cooperación con las EFS y participar en sus organizaciones representativas”.

Este objetivo plantea intensificar las relaciones de trabajo coordinado y de colaboración con las Entidades Fiscalizadoras Superiores agrupadas en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y otras organizaciones internacionales, dentro de un marco de integración que aliente la concertación de programas de asistencia técnica, capacitación, especialización, transmisión y/o el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de control, pasantías, adopción de buenas prácticas de gestión y la realización de auditorías coordinadas en áreas de interés común; además de fortalecer la participación de la CGR en dichas organizaciones.

6

“Contar con sistemas de información integradas que den soporte efectivo a los procesos de control y administrativos”.

Objetivo que busca desarrollar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información o aplicativos informáticos en el marco de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que contemple la modernización y renovación de las tecnologías de información y comunicación, con la finalidad de brindar un soporte efectivo a los procesos de control y auditoría, así como a los procesos administrativos optimizados por la CGR, de modo que nos permita lograr una mayor eficiencia en la ejecución de los procesos y aumentar la confiabilidad de los resultados obtenidos por los servicios. La sistematización de los procesos comprende el control de las Declaraciones Patrimoniales, los seguimientos a las acciones correctivas derivadas del control y las evaluaciones del desempeño institucional.

A través de este objetivo, se persigue sentar las bases para la transformación digital, acercando los servicios de control y fiscalización al ciudadano.

● Perspectiva Financiera Administrativa

7

“Desarrollar la gestión financiera e infraestructura de recursos”.

Procura reforzar el marco legal y normativo aplicable a la CGR, relacionado con el fortalecimiento institucional y del Sistema de Control, en términos de mejoras en la disponibilidad de los recursos humanos y financieros, que permita contar con niveles adecuados de implementación operativa en la CGR, y niveles básicos de recursos para la fiscalización en las Unidades de Auditoría Interna (UAI), así como aumentar los recursos financieros de la institución amparados en disposiciones legales, de modo que nos permitan atender la demanda creciente de control, fiscalización y supervisión del Sistema de Control, incluido los recursos adicionales necesarios para el control de desastres o situaciones de emergencia contingentes.

El reforzamiento legal alcanza las competencias y atribuciones de la CGR, disposiciones de excepción y flexibilidad relativas a la asignación y uso de recursos humanos y financieros, así como a la dotación de infraestructura física o locales para el funcionamiento de las Delegaciones Territoriales.

6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La honestidad, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos son hoy en día, la más alta exigencia ciudadana que debe de materializarse en un nuevo perfil de Servidores Públicos. En correspondencia con esa exigencia, en la CGR cambiamos la visión de las políticas públicas colocando en el centro nuestra responsabilidad, el derecho ciudadano a una buena administración de recursos.

Es así, como estamos evolucionando para materializar el derecho ciudadano a una buena administración, lo que significa que la ciudadanía debe de estar satisfecho su legítimo derecho a tener autoridades honestas y a un ejercicio del servicio público libre de corrupción.

Hoy estamos dando pasos firmes en la construcción de una Contraloría que acompaña y orienta la suma de los diversos actores de la sociedad a las actividades de prevención y denuncia de posibles actos de corrupción, reenfocando de manera realmente eficaz el uso de los recursos públicos y humanos. Trabajamos en la formación de un nuevo perfil de Servidores Públicos que responden a nuevos y eficaces sistemas de fiscalización, en el marco de verdaderas acciones anticorrupción. Y, sobre todo avanzamos en la consolidación de nuestra institución en aras de inhibir conductas irregulares en manejo y resguardo del erario público. Asimismo, como EFS enfrentamos el desafío constante de continuar incentivando acciones innovadoras y positivas que den cuenta del compromiso a transparentar el gasto público y reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad. Estamos conscientes que la mejor manera de avanzar hacia una gestión honesta y transparente es a través de la promoción de la participación ciudadana, con información abierta y rendición de cuentas.

Son los principios de transparencia y rendición de cuentas pilares esenciales que deben guiar todo ejercicio democrático de los gobiernos, materializando así el derecho a una buena administración.

El proceso de modernización de la CGR, se circunscribe en el fortalecimiento de los diferentes procesos para la ejecución de auditorías y en el logro de una gestión más contundente, eficiente, eficaz y transparente. Por ello, durante el año 2022 se desarrollaron acciones con indicadores de resultados que condujeron a alcanzar avances significativos contemplados en el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo (MGIMP) 2022-2025, así como la identificación de oportunidades de mejoras alineadas con acciones estratégicas e indicadores previamente definidos que nos han permitido evaluar nuestro desarrollo institucional, determinar las brechas, efectuar el seguimiento del progreso y mejorar la prestación del servicio.

Con el propósito de fomentar y promover la disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las EFS miembros de la OLACEFS. La CGR conformó un equipo de trabajo multidisciplinario con la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), División de Planificación y Gestión para Resultados (DPGR), División de Tecnologías de la Información (DTI) y la Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos (URIP), a fin de desarrollar un plan de sostenibilidad para incorporarlo dentro del proceso de planificación y de mejora institucional, contribuyendo a la transparencia a través de la disponibilidad de la información sobre los alcances del control, la gestión y los resultados de la fiscalización, garantizando el derecho a la información Pública. Esta medición sobre el estado de la fiscalización y la disponibilidad de información a la ciudadanía es el resultado de un compromiso y esfuerzo colectivo que ha involucrado la participación de otras EFS de la OLACEFS. Es meritorio destacar que la CGR por los excelentes resultados obtenidos en el 2021, fue seleccionada junto a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de El Salvador, Panamá y Paraguay para desarrollar el proyecto “*Plan de Sostenibilidad de los resultados de Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS)*”. Este proyecto tuvo como objetivo diseñar e implementar una estrategia de sostenibilidad de los resultados obtenidos a largo plazo.

Este proyecto fue coordinado por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS y el equipo técnico de la Organización Civil AC-Colombia; este intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las EFS participantes, permitió a la CGR conocer e incorporar mejores prácticas en lo relativo a la divulgación de información institucional de manera oportuna, clara y pertinente.

Continuando con el proceso de modernización y mejora continua de nuestra gestión Institucional, la CGR con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la contratación de los servicios de un Consultor Internacional realizó la revisión y ajuste de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), las cuales establecen los principales criterios técnicos, para sistematizar la ejecución de las auditorías en el Sector Público y orientan las condiciones en las que debe realizarse el trabajo de auditoría, para garantizar su calidad y los requisitos mínimos exigidos. Complementario a esto se realizó también la revisión y ajustes al Manual de Criterios Básicos (MCB), en base a los lineamientos de las ISSAI’s contenidos en el Nuevo Marco de Pronunciamientos Profesionales (IFPP) emitidos por INTOSAI. La actualización de esta Norma contribuye a una mejor especialización de

nuestros auditores y nos encausa en las mejores prácticas internacionales, atendiendo la demanda de una fiscalización más especializada. Esta actualización incluye nuevos instrumentos de gestión, mejoras en la identificación del riesgo de fraude inherente en la Auditoría Gubernamental, un control de calidad mejorado, una evaluación más rigurosa del control interno, modificación del término Marco de propósitos especiales, consideraciones relativas a leyes y reglamentos en una Auditoría de Estados Financieros, estructura del Informe de Auditoría Financiera, modificaciones en el Informe de Auditoría todo acorde a las mejores prácticas internacionales.

Con el propósito de llevar a cabo una evaluación de riesgos más oportuna y eficiente y en aras de impulsar el normal desarrollo de las actividades de las Entidades u Organismos de la administración pública en su conjunto, el Consejo Superior de la CGR aprobó la actualización de la normativa denominada “Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos en el Sector Público”. Dicho instrumento proporciona lineamientos y herramientas para el proceso dinámico de administración de riesgos, que incluye el establecimiento del contexto, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y monitoreo de los riesgos, con la finalidad de asegurar de forma razonable que se cumplan los objetivos institucionales en términos de eficiencia, eficacia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas. La administración de riesgos parte de la planificación estratégica, la misión, la visión, objetivos estratégicos y valores institucionales, así como de la identificación de eventos potenciales que, de ocurrir, podrían afectar a la Entidad u Organismo en la consecución de sus objetivos fundamentales; dicha guía especializada es fundamental para fortalecer el sistema de control interno y direccionar estratégicamente la gestión, proporcionando bases para el desempeño adecuado de las actividades de control. Además, proporciona a las Entidades y Organismos de la Administración Pública un instrumento técnico para el manejo adecuado de los riesgos y contribuir en la toma de decisiones para el uso adecuado de los bienes y recursos estatales en beneficio de la sociedad. Con esta herramienta se está promoviendo una cultura de administración de riesgos a nivel institucional para crear conciencia sobre su importancia y sus efectos negativos si no se consideran.

Comprometidos con el perfeccionamiento de los canales de comunicación en aras de promover y ampliar los flujos de información se continúa promoviendo la participación literaria del Boletín Informativo “Enfoque”; medio de comunicación institucional en formato digital que tiene como propósito mantener un constante flujo de información relacionado con el quehacer de la CGR, permitiendo conocer los esfuerzos y avances que hace nuestra Entidad Fiscalizadora. “Enfoque” sigue consolidándose como un instrumento informativo de excelente calidad, moderno y oportuno en el que se puede encontrar información pertinente con el seguimiento de los planes de trabajo de auditoría, el fortalecimiento de las capacidades profesionales, la colaboración técnica con otras EFS y la participación de la CGR en distintos espacios nacionales e internacionales ligados al Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.

A pesar de la situación que enfrentan las instituciones ante los efectos post pandemia, con el esfuerzo conjunto de las autoridades superiores de la CGR y los Servidores Públicos, se logró desarrollar el Plan Anual de Capacitación Interna aprobado, sobrepasando la meta en un **67.69%** al ejecutar un total de **109** eventos de los **65** que se tenían programados, que han beneficiado a los Servidores Públicos de las diferentes áreas de la CGR, impartidos a través de las modalidades

virtuales y presenciales por medio de las capacitaciones programadas con fondos propios, INATEC, fondos externos gestionado con OLACEFS y Programa Contraloría Saludable. Cabe destacar que la colaboración con otras Instituciones del Estado como la Procuraduría General de la República (PGR), contribuyó al fortalecimiento técnico del personal en la materia jurídica, así como con otras instituciones externas mediante la capacitación virtual.

En el 2022 las Entidades Públicas realizaron la Autoevaluación al Control Interno del I Semestre en el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), reflejando un cumplimiento del **59.67%**, es decir que **148** Entidades se certificaron en base a **248** a certificarse.

Otro avance significativo en nuestra gestión, fue que continuamos con paso firme en la labor fiscalizadora mediante el Sistema Integrado de Control de la Auditoría (SICA), pasando de **24** auditorías en el año 2021 a **71** auditorías realizadas en el sistema en el año 2022. La puesta en práctica de este sistema automatizado contribuye a mejorar la calidad de los procesos de auditoría, objetividad, veracidad y simplicidad, disminuyendo significativamente los tiempos de ejecución de las auditorías y mejorando la calidad técnica de las mismas.

7. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CGR

El número de Servidores Públicos activos de la CGR asciende a **417** trabajadores. Los puestos Técnicos y/o Profesionales representan el **58.51%** del global de los empleados; los puestos de Dirección y de Servicios representan el **14.39%** y **14.87%** respectivamente, seguidos por el personal Administrativo con el **12.23%**, siendo el nivel de representación de las mujeres de **55.40%**, en comparación con el **44.60%** que ocupan los hombres, el detalle consignado en el siguiente cuadro:

No.	Categoría Ocupacional	Servidores Públicos Activos		Mujeres		Hombres	
		Total	%	No.	%	No.	%
1	Puestos de Dirección	60	14.39	33	55.00	27	45.00
2	Puestos Técnicos y/o Profesionales	244	58.51	134	54.92	110	45.08
3	Puestos Administrativos	51	12.23	39	76.47	12	23.53
4	Puestos de Servicios	62	14.87	25	40.32	37	59.68
Total		417	100	231	55.40	186	44.60

La distribución del personal de la CGR por categoría ocupacional versus nivel académico alcanzado, refleja que el **0.48%** de los Servidores Públicos poseen estudios a nivel de Doctorado, el **10.79%** concluyeron sus estudios a nivel de maestría, el **10.55%** de post grado, el **49.64%** universitarios, el **5.28%** nivel técnico, seguidos por los bachilleres con **11.99%**, educación primaria el **8.15%**, y otros con **3.12%**; detalle a continuación:

Nivel Académico de los Servidores Públicos de la CGR											
No.	Categoría Ocupacional	Doctorado	Maestría	Post grado	Universitario	Técnico	Bachiller	Primaria	Otros	Total	Porcentaje por Categoría
1	Puestos de Dirección	2	22	10	25	-	1	-	-	60	14
2	Puestos Técnicos y/o Profesionales	-	18	33	170	10	12	1	-	244	59
3	Puestos Administrativos	-	5	1	10	11	17	2	5	51	12
4	Puestos de Servicios	-	-	-	2	1	20	31	8	62	15
Total		2	45	44	207	22	50	34	13	417	100%
Porcentaje Nivel Académico		0.48	10.79	10.55	49.64	5.28	11.99	8.15	3.12		

Por disposición de las autoridades superiores y con el objetivo de prevenir enfermedades respiratorias, la CGR continuó con las medidas higiénicas y de prevención contra el Covid-19, promoviendo la participación del personal en los procesos de vacunación impulsadas por el Poder Ejecutivo; se coordinaron 4 jornadas de vacunación para los Servidores Públicos, aplicándose vacunas contra neumococo, influenza y Covid 19; obteniéndose una participación del **99.00%** del personal en los diferentes procesos de vacunación, a través de la inoculación de **200** vacunas contra el covid-19, **92** vacunas contra la influenza y **120** vacunas contra el neumococo, esta actividad, fue coordinada por la División de Recursos Humanos (DRH) y la División General Administrativa Financiera (DGAF), lo que pretendemos impulsar año con año en aras de promover jornadas para este fin y que aporten a la salud de los Servidores Públicos mediante la vacunación.



Por otro lado pero no menos importante, hemos continuado promoviendo nuestro programa de Contraloría Saludable cuyo propósito es disminuir los factores de riesgo de enfermedades crónicas no infecciosas entre sus trabajadores, y a la vez alcanzar un ambiente laboral higiénico y sano; en permanente sensibilización comunitaria sobre la importancia de controlar los factores de riesgo vinculados al

ambiente laboral, que incluye además, la promoción de la mejora en sus hábitos alimenticios y nutricionales tanto en sus puestos de trabajo como en sus hogares. También promovemos una forma de vida con mayor actividad física, así como la completa eliminación del tabaquismo en la institución para que los trabajadores gocen de un espacio libre de humo, cuyas acciones coadyuvarían a reducir el ausentismo laboral a consecuencia de enfermedades producidas por el consumo de ese producto contaminante.

8. PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2022

La Asamblea Nacional (AN) aprobó para la Gestión Institucional de la CGR, un Presupuesto por la suma de **C\$252,831,000.00** (Doscientos Cincuenta y Dos Millones, Ochocientos Treinta y Un Mil Córdobas Netos), correspondiente a Rentas del Tesoro, en la Reforma al Presupuesto General de la República que se realizó en el mes de diciembre se nos asignó la cantidad de **C\$3,467,637.00** (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Siete Córdobas Netos), lo que nos dejó un presupuesto actualizado de **C\$256,298,637.00** (Doscientos Cincuenta y Seis Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Siete Córdobas Netos). En este mismo mes se solicitó ante el Ente Rector, ampliación al presupuesto institucional por la suma de **C\$57,620.00** (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Veinte Córdobas Netos), correspondiente a la recuperación de las Renta con Destino Específicos; esto nos dejó un total de presupuesto actualizado en las dos fuentes de **C\$ 256,356,257.00** (Doscientos Cincuenta y Seis Millones Trecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Siete Córdobas Netos).

La Ejecución Institucional Anual de 2022, ascendió a **C\$256,356,256.99** (Doscientos Cincuenta y Seis Millones, Trecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis Córdobas con 99/100), equivalente al **100%** del presupuesto actualizado total. En Gasto Corriente, se ejecutó la suma de **C\$251,994,560.84** (Doscientos Cincuenta y Un Millones, Novecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Sesenta Córdobas con 84/100) y en Gasto de Capital se ejecutó la suma de **C\$4,361,696.15** (Cuatro Millones, Trecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Seis Córdobas con 15/100) de los cuales **C\$256,298,637.00** (Doscientos Cincuenta y Seis Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Siete córdobas) corresponden a Rentas del Tesoro y **C\$57,620.00** (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Veinte Córdobas Netos) corresponden a Rentas con destino Específico, el cual se ejecutó en un **100%**.

Tipo de Gasto/ Fuentes de Financiamiento	Presupuesto inicial 2022	Aumento al presupuesto 2022	Presupuesto Institucional Actualizado al 31 de diciembre de 2022	Ejecución Presupuestaria 2022	Porcentaje de Ejecución	Saldo Anual	Porcentaje Saldo
GASTO CORRIENTE:							
Rentas del Tesoro	252,831,000.00	3,467,637.00	251,936,940.85	251,936,940.84	100.00%	0.01	0.00%
Rentas con Destino Específico	0.00	57,620.00	57,620.00	57,620.00	100.00%	0.00	0.00%
SUMA GASTO CORRIENTE	252,831,000.00	3,525,257.00	251,994,560.85	251,994,560.84	100.00%	0.01	0.00%
GASTO DE CAPITAL:							
Rentas del Tesoro	0.00	0.00	4,361,696.15	4,361,696.15	100.00%	0.00	0.00%
SUMA GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	4,361,696.15	4,361,696.15	100.00%	0.00	0.00%
Monto Total	252,831,000.00	3,525,257.00	256,356,257.00	256,356,256.99	100.00%	0.00	0.00%

Nota: El saldo de ejecución de la fuente 11 Rentas del Tesoro obedece a diferencial cambiario correspondiente a la orden de compra de la primera renovación del contrato de servicio de telefonía celular.

La evolución de los presupuestos aprobados por la Asamblea Nacional (AN) a la CGR, para los ejercicios 2018 al 2022, ha sido el siguiente:

Presupuestos Actualizados	2018 (Línea Base)		2019		2020		2021		2022		Variación Acumulada 2018/2022
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Gastos Corrientes	258,468,248.67	6.55	239,138,002.46	-7.48	226,899,773.99	-5.12	238,061,526.72	4.92	251,994,560.85	5.90	-2.50%
Gasto de Capital	5,888,751.33	0.96	2,117,599.54	-64.04	8,336,476.27	93.67	714,297.99	91.43	4,361,696.15	51.06	-25.93%
Total	264,357,000.00	6.42	241,255,602.00	-8.74	235,236,250.26	-2.49	238,775,824.71	1.50	256,356,257.00	7.36	-3.03%

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO

CIFRAS

762

Informes de Auditorías Gubernamentales aprobadas por la CGR.

C\$69,499
Millones

Es el monto fiscalizado al Presupuesto General de la República del 2021, que corresponde al 63.31% del monto total de C\$109,771 Millones.

2,492

Procesos administrativos de verificaciones realizadas a las Declaraciones Patrimoniales de Servidores y Ex-Servidores Públicos recibidas en la CGR

C\$758,569.27
y U\$2,086.36

Es el monto por Determinación de Responsabilidad Civil y **C\$1,158,960.78**, por Presunción de Responsabilidad Penal derivada de los informes de auditorías notificados, afectando a 24 Servidores y Ex-Servidores Públicos.

C\$13,700
Millones y
U\$31.2 Millones

Es el monto analizado desde el punto de vista jurídico a los Procesos de Contrataciones Administrativas realizadas por las Entidades del Sector Público.

10,875

Servidores Públicos capacitados, en 235 eventos de capacitación impartidos por la CGR, destacando la participación de 1,905 Servidores Públicos en materia de “Guía Especializada en Evaluación de Riesgos”, herramienta a través de la CGR dota a las 248 Entidades del Sector Público con un instrumento técnico para el manejo adecuado de los riesgos, que sea utilizado en toda la organización y que contribuya en la toma de decisiones para el uso adecuado de los bienes y recursos estatales en beneficio de la sociedad.

92.07%

Es la ejecución del plan de auditoría aprobado con recursos propios para el 2022.

23.44%

Más Servidores Públicos Capacitados con relación al año 2021, realizando **44.17%** eventos de más sobre el mismo período.

88.71%

Es la cobertura de Entidades del Sector Público capacitadas equivalente a 220 de las 248 existentes.

97.75%

Es el porcentaje de Incremento de las Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos recibidas, con respecto al año 2021.

1. SISTEMA DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO

Las Auditorías Gubernamentales que realiza la CGR se ejecutan al amparo de lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua (Cn), a nuestro Mandato Institucional contemplado en la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, y de conformidad a las NAGUN.

Los Auditores de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) realizan Auditorías Gubernamentales, aplicando las NAGUN y dependen técnica y funcionalmente de la CGR, ejerciendo el control posterior de las operaciones y actividades de las Entidades de la Administración Pública en la que están designados.

El Sistema de Control Interno Institucional es desarrollado y aplicado por las Entidades de la Administración Pública y se rige por las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), que son dictadas y evaluadas por la CGR.

2. COBERTURA INSTITUCIONAL DEL CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL

Las Entidades Fiscalizadas en el año 2022, ascendieron a un total de **191** que representan una cobertura del **76.10%**, sobre la base de **251** Entidades que conforman el Sector Público: Poderes del Estado, Municipalidades, Gobiernos Regionales, Instituciones Gubernamentales autónomas o descentralizadas, desconcentradas, y de las instituciones de creación Constitucional y, en general, todas aquellas que de acuerdo con sus normas reguladoras, realizaren actividades regidas por el ordenamiento jurídico administrativo y la doctrina jurídica y, en todo caso, cuando ejercieren potestades administrativas.

Entidades del Sector Público	Entidades Existentes	Entidades Fiscalizadas	Porcentaje de Cobertura
Instituciones del Sector Público	98	80	81.63%
Municipalidades y Sector Municipal	153	111	72.55%
Total	251	191	76.10%

3. AUDITORÍAS APROBADAS EN EL AÑO 2022

El Plan Anual de Auditoría para el año 2022 ascendió a un total de **1,395** auditorías, las que incluyen las planificadas por las UAI, por las Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI) registradas en la CGR y las planificadas a ejecutar con recursos propios de la CGR.

A continuación se presenta el detalle de las auditorías planificadas según el área funcional:

Área Funcional	No. Auditorías Planificadas
Recursos Propios	265
Unidades de Auditoría Interna	1,115
Firma de Contadores Públicos Independientes	15
Total	1,395

El Organismo de Control Superior de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, aprobó un total de **762** auditorías, las que incluyen, las realizadas con recursos propios (personal de la DGA de la CGR), UAI y FCPI. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las auditorías aprobadas por área funcional:

Área Funcional	No. Auditorías Aprobadas
Recursos Propios	244
Unidades de Auditoría Interna	494
Firma de Contadores Públicos Independientes	24
Total	762

3.1 AUDITORÍAS REALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS

Las auditorías gubernamentales iniciadas con recursos propios ascendieron a un total de **259**, lo que representa el **97.73%** conforme a lo planificados para el 2022. Del total de auditorías que se iniciaron, el Consejo Superior (CS) aprobó **244** informes, alcanzando un cumplimiento del **92.07%**, conforme a lo planificado; el siguiente cuadro presenta el tipo y cantidad de auditoría que fueron aprobadas:

Tipo de Auditoría	Instituciones	Municipalidades	Total de Auditorías
Financieras y de Cumplimiento	52	4	56
Financieras	6	48	54
Cumplimiento	53	81	134
Total	111	133	244

3.1.1 AUDITORÍAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021

En cumplimiento a la Constitución Política de la República de Nicaragua (Cn), Arto. 155, numeral 2 y 3 le corresponde a la CGR, “El control sucesivo sobre la gestión del Presupuesto General de la República y el control, examen y evaluación de la gestión administrativa y financiera de los entes públicos, los subvencionados por el Estado y las empresas públicas o privadas con participación de capital público”, respectivamente”; por ello, se planificó la realización de **151** Auditorías a la Ejecución Presupuestaria del año 2021 con recursos propios, de las que se finalizaron durante la gestión 2022; **147** Informes de Auditoría en **42** Instituciones y **105** Municipalidades.

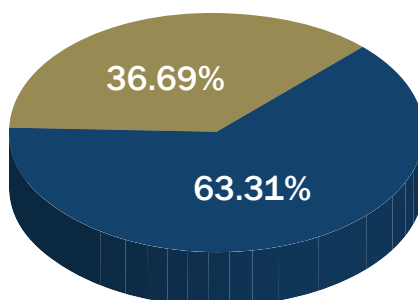
El Presupuesto General de la República del año 2021 ascendió a **C\$109,771,300,000.00** (Ciento Nueve Mil Setecientos Setenta y Un Millones Trescientos Mil Córdobas Netos), sobre esa base se auditó un monto de **C\$69,499,843,492.84** (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Córdobas con 84/100), para un porcentaje de fiscalización de **63.31%**. Quedando pendiente de fiscalizar el **36.69%** del Presupuesto General de la República, que en valores absolutos corresponde a un monto de **C\$40,271,456,507.16** (Cuarenta Mil Doscientos Setenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Siete Córdobas con 16/100), cabe destacar que el monto que se planificó auditar fue del **60.00%**, por lo que se obtuvo un sobre cumplimiento del **3.31%**.

Las Entidades públicas auditadas y los montos presupuestarios involucrados, se detallan a continuación:

Entidades del Sector Público Fiscalizadas	Fiscalización a la Ejecución Presupuestaria 2021	
	No. de Entidades Auditadas	Presupuesto Fiscalizado en C\$
Poder Legislativo	1	693,433,267.41
Poder Ejecutivo	1	330,917,943.68
Poder Judicial	1	3,441,102,778.52
Ministerios	14	37,990,395,773.05
Entes Descentralizados	15	8,442,960,827.56
Empresas del Estado	2	7,687,921,572.72
Universidades	7	6,002,213,720.45
Consejos y Gobiernos Regionales de la Costa Caribe de Nicaragua	1	57,982,238.78
Municipalidades	105	4,852,915,370.67
Total	147	69,499,843,492.84

En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de cobertura de fiscalización a la ejecución del Presupuesto General de la República del año 2021, realizado por la CGR durante el año 2022.

Fiscalización a la Ejecución del Presupuesto General de la República 2021



■ Presupuesto Auditado ■ Presupuesto Pendiente de Auditar

El siguiente cuadro representa la evolución interanual del monto fiscalizado a la Ejecución del Presupuesto General de la República, desde el año 2019 como año base al 2021:

Año Fiscalizado	Monto Fiscalizado	Variación Anual Porcentual
2019	50,073,269,120.72	-
2020	53,857,424,533.76	7.56% ↑
2021	69,499,915,370.67	29.04% ↑
Variación 2019 a 2021		38.80% ↑

Con respecto al monto fiscalizado de la ejecución presupuestaria del año 2019, en el año 2022 hubo un incremento del **38.80%** de los montos fiscalizados por la CGR al Presupuesto General de la República 2021.

3.2 AUDITORÍAS APROBADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CGR, REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Las UAI como parte del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, están bajo la dependencia técnica y funcional de la CGR. Durante el período que abarca el presente informe se recibieron un total de **920** de los **1,115** informes que se planificó recibir representando un porcentaje de cumplimiento del **82.51%**, del total de informes recibidos, se aprobaron **494** informes de Auditorías Gubernamentales realizados por las UAI en sus respectivas Entidades, lo que representa un cumplimiento del **53.69%** con respecto a los informes recibidos.

Las Auditorías por tipo y sector practicadas por las UAI, se reflejan en el siguiente cuadro:

Sector	Auditorías Financieras y de Cumplimiento	Auditorías de Cumplimiento	Total de Auditorías
Instituciones del Sector Público	36	369	405
Municipalidades y Sector Municipal	2	87	89
Total	38	456	494

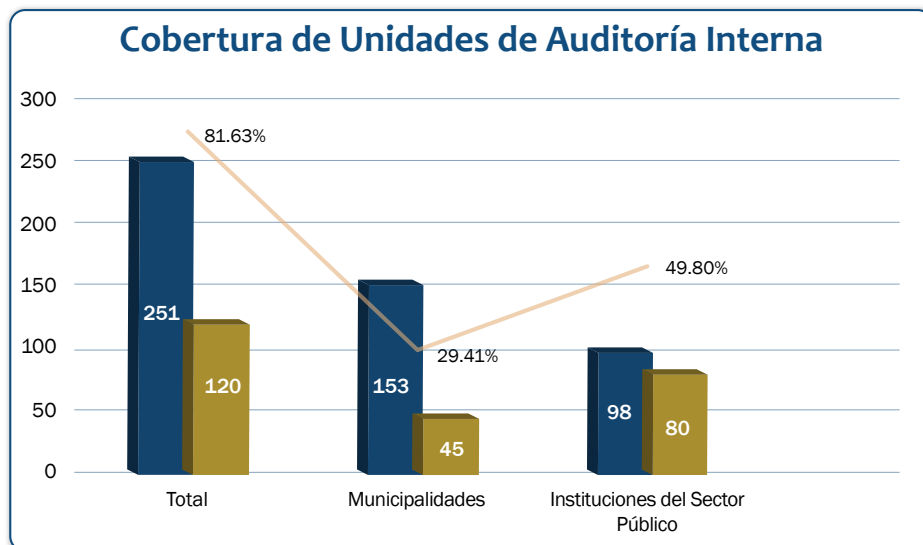
● DETALLE DE UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

La cobertura de las UIA activas en relación al total de Entidades existentes en el Sector Público (Instituciones del Sector Público y Municipalidades) es del **49.80%**, se detalla a continuación:

Entidades del Sector Público	Entidades Existentes 2021	UIA Activas	Porcentaje de Cobertura UIA
Instituciones del Sector Público	98	80	81.63%
Municipalidades	153	45	29.41%
Total	251	125	49.80%

Como lo refleja la tabla anterior la cobertura y existencia de las UIA activas en las Municipalidades es bajo, lo que resulta comprensible puesto que en este sector se incluyen las zonas rurales en las que predomina una economía de carácter informal, acceso limitado a los servicios públicos, transporte y medios de acceso, infraestructura inadecuada, distancia, entre otras limitantes; si bien es cierto para algunos casos predomina también algunas actividades económicas no agrícolas en sectores tales como la minería, la manufactura, la construcción, el comercio, el turismo, el transporte, y los servicios personales y gubernamentales con frecuencia son zonas que suelen caracterizarse por presentar déficits de profesionales aptos para ocupar el cargo y al momento de abrir convocatoria no se recibe ofertas, lo anterior se atribuye en buena medida a los ingresos ofertados que en muchos casos, se señala que los salarios estaban al nivel del salario mínimo nacional o por debajo del mismo o en el mejor de los casos ligeramente superior al salario mínimo nacional, lo que a consideración de los postulantes no corresponde a un salario digno, puesto que el trabajo demanda adiestramiento profesional, horarios de trabajo en muchos casos excesivos por falta de equipo y medios para el desempeño de la función.

En la siguiente gráfica se representa el índice porcentual de cobertura de fiscalización de las UAI del Sector Público:



3.3 AUDITORÍAS APROBADAS Y DELEGADAS A FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES (FCPI)

La CGR al amparo del Arto 9, numeral 6, de la Ley No. 681, recibió y aprobó **24** Informes de Auditoría Financieras y de Cumplimiento procedentes de las FCPI realizadas en distintas entidades del Sector Público, recibiendo **9** informes más de lo programado para este año, representando un sobre cumplimiento del **60%**; este incremento se debió a que más Entidades solicitaron autorización para que las FCPI, auditaran sus Estados Financieros.

3.4 DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES y PRESUNCIONES DE RESPONSABILIDAD PENAL A SERVIDORES y EX-SERVIDORES PÚBLICOS DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS APROBADAS.

Conforme al Arto. 73 de la Ley No. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que cita, “Sobre la base de los resultados de la auditoría gubernamental al que se refiere el Arto. 9, numeral 14, el Consejo Superior de la CGR podrá determinar Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunción de Responsabilidad Penal”. Sobre esa base se presenta el detalle en el siguiente cuadro:

Tipo de Responsabilidades	Número de Funcionarios ¹	Montos Córdobas
Administrativa	16	-
Civil	9	432,055.69
Penal	8	1,158,960.78
Total²		1,591,016.47

Como resultados de los informes de auditoría aprobados y de los procesos administrativos, se determinó Responsabilidad Administrativa a **16** Servidores y/o ex-Servidores Públicos, e igualmente fueron sancionados administrativamente con multas de 1 a 5 meses de salario, las que fueron notificadas a las Máximas Autoridades para su ejecución.

De igual manera, derivada de la Auditoría Gubernamental se determinó Responsabilidad Civil a **9** Servidores y/o Ex Servidores Públicos y por posibles hechos irregulares que causaron daño patrimonial al Estado, siendo el monto total del perjuicio económico causado por la suma de **C\$432,055.69** (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Cincuenta y Cinco Córdobas con 69/100), cuyos casos fueron remitidos al Órgano Jurisdiccional competente, a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría General de la República.

Asimismo, se determinó Presunción de Responsabilidad Penal a **8** Servidores y/o Ex Servidores Públicos por posibles hechos irregulares que causaron daño patrimonial al Estado, siendo el monto total del perjuicio económico por la suma de **C\$1,158,960.78** (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta Córdobas con 78/100), cuyos casos fueron remitidos al Órgano Jurisdiccional competente, a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría General de la República.

¹ No se refleja la sumatoria del número de funcionarios afectados con Responsabilidades o Presunciones Penales, ya que en algunos casos, el mismo funcionario pudo haber sido afectado con las Responsabilidades establecidas en los Arto. 77, 84 y 93 de la Ley Orgánica de la CGR.

² Idem.

3.5 RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO DERIVADAS DE AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES

Durante el año evaluado fueron emitidas un total de **848** Recomendaciones de Control Interno derivadas de Auditorías Gubernamentales realizadas. Sobre estas Recomendaciones, las Entidades del Sector Público cuentan con 60 días para informar a la CGR sobre el cumplimiento de su implementación.

3.6 RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO VERIFICADAS MEDIANTE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES

Se planificó la verificación de la implementación de **779** recomendaciones de control interno emitidos en los informes de auditorías aprobados en los años 2020-2021 de los cuales se verificaron un total de **653** teniendo un cumplimiento del **83.82%**.

El seguimiento a las recomendaciones de control interno como producto de la actividad de control ejercida por la CGR, tiene la finalidad de establecer el fortalecimiento del control interno institucional y conocer el nivel de compromiso de las Entidades de la Administración Pública de Nicaragua en la implementación de controles que le permitan cumplir de manera eficaz sus objetivos misionales.

Verificar la implementación de recomendaciones de control interno, le permite a los Auditores Gubernamentales definir el enfoque de riesgo adecuado en su labor de control y la presentación de mejoras al control interno, tanto en su diseño como en su operación, acordes con la realidad operativa de las Entidades Públicas.

4. GESTIÓN JURÍDICA

Como resultado de los procesos administrativos de auditorías gubernamentales, Verificación de la Declaración Patrimonial conforme lo estable la aplicación de la Ley No. 438, “Ley de Probidad de los Servidores Públicos”, revisión de la etapa precontractual de las Contrataciones del Sector Público y Municipal, emisión de Glosas y Recursos Administrativos e impugnaciones de Resoluciones Administrativas, la CGR por conducto de la Dirección General Jurídica (DGJ), durante el año 2022 ejecutó lo siguiente:

4.1 EMISIÓN DE GLOSAS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Conforme el Arto. 84 de la Ley Orgánica de la CGR, la Responsabilidad Civil se determina de forma privativa por la CGR, como resultado de la Auditoría Gubernamental, cuando se hubiere determinado que se ha causado perjuicio económico al Estado, como consecuencia de la acción u omisión de los Servidores Públicos, personas naturales o jurídicas de Derecho Privado, relacionadas con el uso de fondos gubernamentales. En base a ello, se tramitó:

Entidades Públicas con perjuicio económico	Glosas Emitidas			Determinación de Responsabilidad Civil (Glosas Confirmadas)			Glosas Desvanecidas			Glosas en Proceso de Justificación		
	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares
Instituciones del Sector Público	4	393,636.91	2,086.36	0	0.00	0.00	4	393,636.91	2,086.36	0	0.00	0.00
Municipalidades y Sector Municipal	4	364,932.36	0.00	1	117,900.00	0.00	0	0.00	0.00	3	247,032.36	0.00
Total	8	758,569.27	2,086.36	1	117,900.00	0.00	4	393,636.91	2,086.36	3	247,032.36	0.00

4.2 RECURSOS DE REVISIÓN Y DE APELACIÓN

Los Recursos de Revisión y de Apelación en contra de las resoluciones administrativas dictadas por la CGR, constituyen un instrumento de defensa que tienen los afectados (auditados) a los que se les estable Responsabilidades Administrativas y Civiles. En esta materia en los últimos cinco años se recibieron **291** impugnaciones de resoluciones interpuestas por Servidores y Ex Servidores Públicos, procedentes de **180** Instituciones del Sector Público y **111** Municipalidades y Sector Municipal.



El detalle del consolidado a partir del año 2018 hasta el 2022, se reflejan en la siguiente tabla:

Año	No. de Recursos de Revisión		Resoluciones por Recursos de Revisión a las Responsabilidades Administrativas o Civiles				No. de Recursos de Apelación a las Responsabilidades Administrativas dictadas por las Entidades		Resoluciones por Recursos de Apelación a las Responsabilidades Administrativas dictadas por las Entidades			
	I ³	M ⁴	Ha Lugar	No Ha Lugar	Improcedente	Extemporaneo	I	M	Ha Lugar	No Ha Lugar	Inadmisible	Improcedente
2018	74	28	32	61	7	2	3	0	2	0	0	1
2019	39	58	33	60	4	0	2	0	0	1	0	1
2020	10	23	2	29	2	0	0	0	0	0	0	0
2021	25	0	10	14	1	0	0	0	0	0	0	0
2022	27	2	16	12	1	0	0	0	0	0	0	0
Total	175	111	93	176	15	2	5	0	2	1	0	2

4.3 RECURSOS DE NULIDAD

Las leyes N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y N° 801 “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”, establecen el recurso de Nulidad que interponen los oferentes que participan en el proceso de contratación como parte del derecho que les asiste cuando consideran que se le han violentado intereses legítimos dentro del proceso. En los años del 2019 al 2022 se han tramitado un total 32 recursos de nulidad.

Año	No. de Recursos de Nulidad		Resoluciones por Recursos de Nulidad			
	I ^[1]	M ^[2]	Ha Lugar	No Ha Lugar	Inadmisible	Extemporaneo
2019	7	5	2	10	0	0
2020	5	5	0	8	2	0
2021	5	2	2	4	1	0
2022	2	1	0	2	0	1
Total	19	13	4	24	3	1

³ [1] Instituciones

⁴ [2] Municipalidades

4.4 RECURSOS DE AMPARO Y DEMANDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La Ley No. 983, Ley de Justicia Constitucional, crea el Recursos de Amparo como el mecanismo de protección de los derechos y garantías constitucionales de todas las personas afectadas por resoluciones o actos administrativos dictados por las autoridades de la Administración Pública, en este caso, nos referimos a las resoluciones administrativas dictadas por el Consejo Superior en contra de Servidores, Ex-Servidores Públicos y terceras personas que administraron o se vincularon con fondos del Estado.

La Ley 350 “Ley de Regulación de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo” establece que de acuerdo con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico conocerá con potestad exclusiva de las pretensiones que se deduzcan en relación con los actos, resoluciones, disposiciones generales, omisiones y simples vías de hecho, así como en contra de los actos que tengan que ver con la competencia, actuaciones y procedimientos de la Administración Pública, que no estén sujetos a otra jurisdicción.

Durante el año 2022 no se recibieron Recursos de Amparos, sin embargo, se recibieron 9 demandas por la vía de lo contencioso administrativo, en materia de amparo desde el año 2018 hasta el 2022 se encuentran 55 a la espera de sentencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). La siguiente tabla detalla el consolidado.

Año	Total de Amparos Recibidos	Casos Fallados	Casos Pendientes	Sentencias de la CSJ					
				Ha Lugar	No Ha Lugar	Improcedentes	Desiertos	Otros ⁵	A favor de CGR (No ha Lugar, Improcedentes, desiertos, Otros)
2018	17	1	16	0	0	0	1	0	0
2019	26	6	20	1	3	0	2	0	0
2020	14	0	14	0	0	0	0	0	0
2021	5	0	5	0	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	62	7	55	1	3	0	3	0	0

⁵ Declarados por la CSJ como casos sin interés jurídico para litigar.

4.5 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO y MUNICIPALIDADES

La fiscalización de todos los Procesos de Contrataciones que incluyen ingresos o egresos u otros recursos del Estado, compete a la CGR; sobre esa base, en el año 2022 la Institución recibió un total de **3,873** Procesos de Contrataciones por montos que superan las cantidades de **C\$17,687,202,312.98** (Diecisiete Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Doscientos Dos Mil Trescientos Doce Córdobas con 98/100), **US\$129,220,254.05** (Ciento Veinte y Nueve Millones Doscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Dólares con 05/100) en sus modalidades: Simplificadas, Licitaciones Públicas y Selectivas, por Registro y compra por cotización de mayor cuantía, remitidas por **75** Instituciones del Sector Público y **120** Municipalidades y Sector Municipal; para el periodo que nos ocupa es válido destacar que se recibieron **413** procesos de contrataciones más que en el año 2021.

El total de expedientes de procesos analizados durante el año 2022, corresponde a **2,760**. El monto de los Procesos de Contrataciones analizados ascendió a **C\$13,700,777,011.18** (Trece Mil Setecientos Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Once Córdobas con 18/100) y **US\$31,287,364.44** (Treinta y un Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Dólares con 44/100). Recursos que fueron invertidos en proyectos, bienes y servicios, revisados en amparo a las leyes que los regulan: Ley No. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”, y Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

La siguiente tabla muestra el consolidado de los Procesos de Contrataciones Públicas recibidos y analizados por la CGR durante el año 2022.

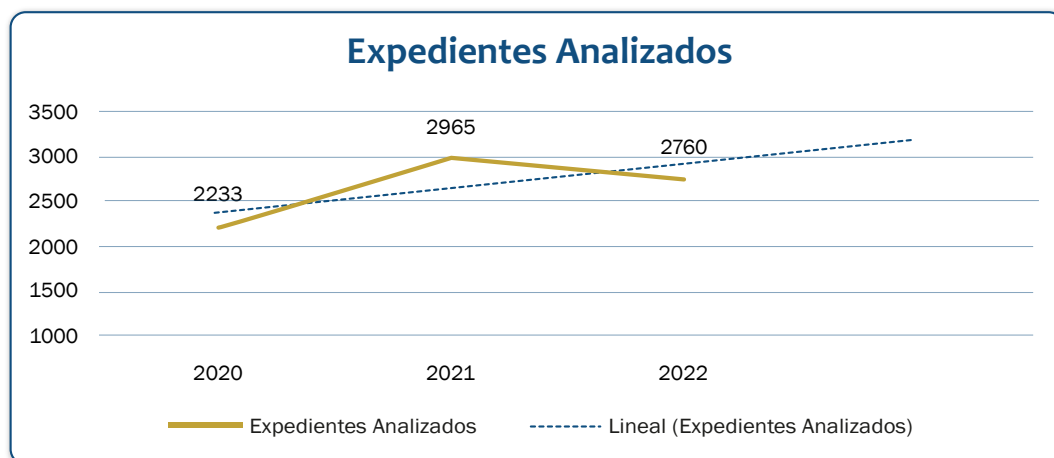
Tipos de Procesos	Procesos de Contrataciones Recibidos	Procesos de Contrataciones Analizados	Informe de Análisis de Procesos de Contrataciones Aprobados	Montos de Procesos de Contrataciones Analizados	
				Córdobas	Dólares ⁶
Contrataciones Municipales Simplificadas en base a la Ley No. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”.	605	534	534	887,300,521.25	3,207,135.94
Contrataciones Municipales Ordinarias Mayores a los C\$500,000.00 en base a la Ley No. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”.	1,158	809	809	3,392,012,808.92	7,000,000.00
Contrataciones Simplificadas en base a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.	1,489	1,049	1,049	3,567,660,446.89	14,438,041.93
Análisis a Procesos de Licitación Pública y Selectiva en base a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.	621	368	368	5,853,803,234.12	6,642,186.57
Total	3,873	2,760	2,760	13,700,777,011.18	31,287,364.44

⁶ Dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

En el cuadro siguiente se puede apreciar la evolución anual a partir del año 2020, del total de los expedientes analizados:

Año	Total de expedientes analizados	Variación anual porcentual
2020	2,233	
2021	2,965	32.78%
2022	2,760	-6.91%
Variación 2020 a 2022		23.60%

A continuación el detalle de los Procesos de Contrataciones por modalidad (recibidos y analizados):



4.5.1 CONTRATACIONES MUNICIPALES ORDINARIAS MAYORES A LOS C\$500,000.00 EN BASE A LA LEY No. 801, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES”

Se recibieron **1,158** procesos de Contrataciones Municipales Ordinarias procedentes de **101** Municipalidades y Sector Municipal por montos de **C\$4,601,406,837.40** (Cuatro Mil Seiscientos Un Millones Cuatrocientos Seis Mil Ochocientos Treinta y Siete Córdoba con 40/100).

Se analizaron **809** Procesos de Contrataciones Ordinarias en **96** Municipalidades y Sector Municipal, con montos que ascienden a **C\$3,392,012,808.92** (Tres Mil Trescientos Noventa y Dos Millones Doce Mil Ochocientos Ocho Córdoba con 92/100), y **US\$7,000,000.00** (Siete Millones Dólares netos).

4.5.2 CONTRATACIONES MUNICIPALES SIMPLIFICADAS EN BASE A LA LEY No. 801, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES”

Se recibieron **605** procesos de Contrataciones Municipales Simplificadas procedentes de **96** Municipalidades y Sector Municipal, por montos de **C\$1,202,164,644.62** (Un Mil Doscientos Dos Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Córdoba con 62/100), y **US\$8,328,393.45** (Ocho Millones Trescientos Veintiocho Mil Trescientos Noventa y Tres Dólares con 45/100).

Se analizaron **534** Procesos de Contrataciones Municipales Simplificadas en **92** Municipalidades y Sector Municipal, con montos que ascienden a **C\$887,300,521.25** (Ochocientos Ochenta y Siete Millones Trescientos Mil Quinientos Veintiún Córdoba con 25/100) y **US\$3,207,135.94** (Tres Millones Doscientos Siete Mil Ciento Treinta y Cinco Dólares con 94/100).

4.5.3 CONTRATACIONES SIMPLIFICADAS EN BASE A LA LEY No. 737, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”

Se recibieron **621** procesos de Contrataciones Simplificadas de **60** Instituciones del Sector Público, por montos de **C\$7,115,937,055.99** (Siete Mil Ciento Quince Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Cincuenta y Cinco Córdoba con 99/100) y **US\$95,416,431.15** (Noventa y Cinco Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta y Un Dólares con 15/100).

Se analizaron y concluyeron un total de **368** procesos de Contrataciones Simplificadas, procedentes de **36** Instituciones del Sector Público, por un monto de **C\$ 5,853,803,234.12** (Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Tres Mil Doscientos Treinta y Cuatro Córdoba con 12/100) y **US\$6,642,186.57** (Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochenta y Seis Dólares con 57/100).

4.5.4 PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECTIVA AL AMPARO DE LA LEY NO.737, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”

Se recibieron **1,489** procesos de Licitación Pública en base a la Ley No. 737, procedentes de **65** Instituciones del Sector Público, por montos de **C\$4,767,693,774.97** (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Cuatro Córdoba con 97/100) y **US\$25,475,429.45** (Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Dólares con 45/100).

Se concluyó la revisión de **1,049** procesos procedentes de **70** Instituciones del Sector Público, por montos de **C\$3,567,660,446.89** (Tres Mil Quinientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Córdoba con 89/100) y **us\$14,438,041.93** (Catorce Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Cuarenta y Un Dólares con 93/100).

4.6 DECLARACIONES PATRIMONIALES

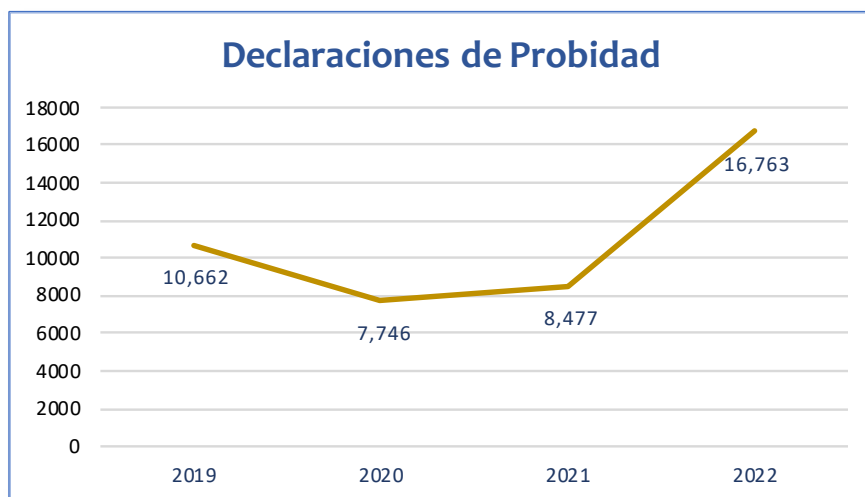
El artículo 130 de la Constitución Política, dispone que “todo funcionario del Estado debe rendir cuentas de sus bienes antes de asumir su cargo y después de entregarlo.” El Arto. 20 de Ley No. 438, “Ley de Probidad de los Servidores Públicos”, establece que “todo servidor público del Estado debe rendir cuenta de sus bienes antes de asumir su cargo y después de entregarlo”. Razón por la cual se llevaron a cabo las actividades propias de estas funciones, las que fundamentalmente se orientan al fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública con el propósito de promover la ética y la moral pública.



La CGR, como órgano fiscalizador de los bienes y recursos del Estado y rector de la aplicación de la Ley de Probidad, durante el año 2022 recibió **16,763** Declaraciones Patrimoniales de Servidores y Ex Servidores Públicos, teniendo un incremento del **97.75%** con respecto a las **8,477** recibidas en el año 2021; este incremento se debió a la elección de nuevas autoridades resultado del proceso de las Elecciones Municipales 2022.

A continuación detalle:

Categoría	Declaraciones Patrimoniales Recibidas							
	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Inicio de Funciones	8,460	79.35%	5,804	74.93%	6,217	73.34%	13,933	83.12%
Cese de Funciones	2,202	20.65%	1,942	25.07%	2,260	26.66%	2,830	16.88%
Total	10,662	100%	7,746	100%	8,477	100%	16,763	100%



El número de Declaraciones recibidas corresponde al Servidor Público (Inicio) y Ex-Servidor Público (Cese), sin embargo, el proceso administrativo de verificación de la declaración patrimonial comprende además del Servidor Público a su núcleo familiar.

En cumplimiento al Arto. 23 de la referida Ley de Probidad, se realizaron procesos administrativos en los que se verificaron **2,492** Declaraciones Patrimoniales presentadas por los Servidores y Ex Servidores Públicos representando **99.68%** de cumplimiento conforme el plan de verificación aprobado por el CS-CGR con la finalidad de establecer la relación y consistencia de la información consignada y variaciones en el patrimonio.



III. APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA

1. CREACIÓN DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS

En los últimos años la creación de capacidades y competencias se ha convertido en un elemento fundamental para dotar de consistencia a los cambios institucionales, los que se realizan a través de la promoción e integración del Modelo de Gestión por Competencias, la CGR ha concebido el rol de los Funcionarios y Servidores que la integran como agentes de creación de valor y definido los estándares de calidad requeridos para el correcto desempeño de sus funciones y procesos de trabajo. De esta manera se concibió involucrar al personal en la definición de los objetivos, valores y metas organizacionales, brindándoles las instancias necesarias de formación y desarrollo, además de reconocer las fortalezas y potencialidades existentes en ellos, incrementando su responsabilidad y compromiso por el logro de los desafíos institucionales. La CGR cumpliendo con su función sustantiva de ofrecer y en su caso coordinar la capacitación de los Servidores Públicos en las materias de su competencia, durante el año 2022 realizó **235** eventos de capacitación: **73** modalidad presencial y **162** modalidad virtual, en **220** Entidades del Sector Público (**91** Instituciones del Sector Público y **129** Municipalidades y Sector Municipal, logrando una cobertura del **88.71%** de las **248** Entidades y Organismos considerados en el plan de capacitación (se excluyen 3 Entidades pertenecientes al Sistema de la Integración Centroamericana - SICA)⁷ para un total de **10,875** Servidores Públicos capacitados.



⁷ Sistema de la Integración Centroamericana – SICA compuesto por las siguientes entidades: 1. Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), 2. Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), 3. Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).

1.1 CAPACITACIÓN EXTERNA

1.1.1 CAPACITACIÓN EXTERNA (Modalidad Presencial)

La CGR conforme mandato de la Ley, coordinó y ofreció capacitación a los Servidores Públicos en las materias de su competencia. En el año 2022, se realizaron **73** eventos en modalidad presencial para un total de **2,389** Servidores Públicos en **208** Entidades del Sector Público (85 Instituciones del Sector Público y 123 Municipalidades y Sector Municipal) logrando una cobertura del **83.87%** de las **248** Entidades existentes, clasificados en:

ENTIDADES	TOTAL
Poderes del Estado	4
Ministerios	16
Entes Descentralizados	47
Empresas Públicas	10
Universidades	8
Municipalidades y Sector Municipal	123
TOTAL	208

A continuación presentamos tabla consolidada de las capacitaciones presenciales ejecutadas en el año 2022:

No.	Temática de las Capacitaciones Realizadas	Eventos Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
1	Normas Técnicas Control Interno (NTCI)	6	112	42	154
2	Ley N° 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República	8	137	90	227
3	Ley N° 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos	19	352	369	721
4	Guía Especializada en Evaluación de Riesgos	3	45	40	85
5	Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua	2	45	23	68
6	Guía para la Aplicación de la Norma de Muestreo de Auditoría	4	52	58	110

No.	Temática de las Capacitaciones Realizadas	Eventos Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
7	Fiscalización de las Contrataciones Administrativas de las Etapas Precontractual hasta la Firma del Contrato	1	15	11	26
8	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua	1	6	9	15
9	Sistema de Registro y Control de las Declaraciones Patrimoniales	27	536	396	932
10	Presentación del Marco Normativo y Legal de la CGR	1	37	7	44
11	Uso de Microsoft VISIO	1	5	2	7
TOTAL		73	1,342	1,047	2,389

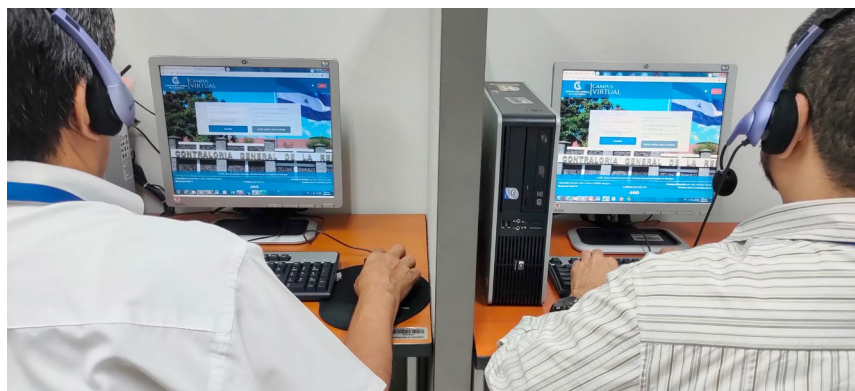
Las capacitaciones cumplieron el propósito de fortalecer las competencias y habilidades de los Servidores Públicos en el marco regulatorio y normativo aplicable al Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado; dotándolos de herramientas en la implementación de los Sistemas de Administración y Control Interno, que permitirá la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado en su conjunto, la confiabilidad de la información para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, contribuyendo de esta manera a la buena gobernanza y gestión de la Administración Pública.

1.1.2 CAPACITACIÓN EXTERNA (Modalidad Virtual)

Se destaca la modalidad de capacitación virtual impartida durante el año 2022 por la CGR, mediante la cual se desarrollaron **162** cursos que permitieron capacitar a **8,486** Servidores Públicos en **194** Entidades clasificados en:

ENTIDADES	TOTAL
Poderes del Estado	4
Ministerios	16
Entes Descentralizados	46
Universidades	7
Empresas del Estado	12
Gobiernos/Consejos Regionales	2
Municipalidades y Sector Municipal	107
TOTAL	194

Entre los temas que se enfatizan en la capacitación en modalidad a distancia (virtual), citamos los cursos impartidos a las Entidades del Sector Público que tuvieron una participación masiva, entre los cuales podemos citar: **29** cursos en el tema de Ley No. 681 “Ley



Orgánica de la Contraloría General de la República (CGR) y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado” impartido a **1,351** Servidores Públicos; **29** cursos en el tema “Normas Técnicas de Control Interno - Instituciones del Sector Público” impartidos a **1,400** Servidores; **20** cursos en el tema de Ley No. 438, “Ley de Probidad de los Servidores Públicos” impartido a **1,124** Servidores; **24** cursos en el tema de “Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales” impartido a **1,094** Servidores; **19** cursos en el tema de “Guía Especializada de Evaluación de Riesgos-Instituciones del Sector Público” que permitió capacitar a **1,419** Servidores; **19** cursos ejecutados en el tema “Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) en las Instituciones del Sector Público” impartido a **958** Servidores.

En la modalidad de capacitación virtual en el año 2022 se capacitaron en los siguientes temas:

No.	Temática de las Capacitaciones Presenciales	Evento Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
1	Debido Proceso en la Auditoría Gubernamental	2	31	58	89
2	Inducción a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) Auditores Instituciones del Sector Público	4	177	144	321
3	Inducción a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN). Auditores Interno-Alcaldías	1	33	24	57
4	Guía Especializada para la aplicación de la Norma de Muestreo de Auditoría	2	57	31	88
5	Calidad en los Papeles de Trabajo	2	52	62	114

No.	Temática de las Capacitaciones Presenciales	Evento Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
6	Guía Especializada para la Implementación del Control Interno- Instituciones del Sector Público	22	652	400	1,052
7	Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Municipalidades y Sector Municipal	2	27	15	42
8	Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) en las Instituciones del Sector Público	19	607	351	958
9	Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) en las Municipalidades y Sector Municipal	5	42	28	70
10	Normas Técnicas de Control Interno - Instituciones del Sector Público	27	820	493	1,313
11	Normas Técnicas de Control Interno - Municipalidades y Sector Municipal	2	52	35	87
12	Ley N°681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República - Instituciones del Sector Publico	22	694	436	1,130
13	Ley N°681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República - Municipalidades y Sector Municipal	7	132	89	221
14	Ley N°438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos.	19	708	407	1,115
15	Ley N°438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos- Municipalidades y Sector Municipal	1	5	4	9
16	Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos en el Sector Público – Instituciones del Sector Publico	19	808	611	1,419

No.	Temática de las Capacitaciones Presenciales	Evento Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
17	Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos en el Sector Público, Auditores Internos Instituciones del Sector Público	5	188	151	339
18	Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos en el Sector Público, Auditores Internos - Municipalidades y Sector Municipal	1	34	28	62
TOTAL		162	5,119	3,367	8,486

Así mismo en el año 2022, se brindó capacitaciones a las **Unidades de Auditoría Interna (UAI)** del sector público y municipal, los que se detallan de la siguiente manera:

Tema	Instituciones	Municipalidades
Inducción a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) – UAI Instituciones del Sector Público	73	-
Inducción a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) – UAI Municipalidades	-	32
Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos en el Sector Público “Actualización” – UAI Instituciones del Sector Público	76	-
Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos en el Sector Público “Actualización” – UAI Municipalidades	-	34
Total	149	66

1.1.3 OTROS EVENTOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

La CGR, a través de la División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada (DGIDCA), continúa con su iniciativa de crear las condiciones apropiadas para establecer alianzas estratégicas con la comunidad universitaria para contribuir con el



fortalecimiento en el desarrollo de sus capacidades y formación profesional de los estudiantes, dando a conocer el quehacer de este Órgano Superior de Control en cuanto al Marco Legal y Normativo de la CGR.

En el mes de marzo del año 2022, se impartió a cuarenta y cuatro (44) estudiantes de carreras de Ciencias Contables de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).

En septiembre se realizaron dos (2) eventos impartidos a estudiantes de las Licenciaturas en Contabilidad y Administración de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), capacitando a cincuenta (50) estudiantes de la sede Rivas y cincuenta y un (51) estudiantes de la sede Estelí.



A solicitud del recinto de Estelí de UNP, capacitamos a 51 estudiantes de las carreras de Contabilidad, Administración de Empresas y Derecho en materia del Marco Legal y Normativo de la CGR. El 17 y 24 de noviembre se realizó una conferencia sobre esta temática a 10 estudiantes de la Universidad del Valle (UNIVALLE).

La siguiente tabla refiere el detalle de las Universidades:

Entidad	Total de Estudiantes Capacitados
URACCAN	44
UNP Rivas	50
UNP Estelí	102
UNIVALLE	10
Total	206

1.2 CAPACITACIÓN INTERNA

Para mejorar el desarrollo de la fiscalización gubernamental, las competencias internas, y apoyar la gestión proba y transparente de esta entidad de control y fiscalización, se realizó un programa de capacitación, a nuestros Servidores Públicos, en áreas relacionadas al ámbito de competencia institucional como apoyo a la gestión de fiscalización que realizan los Auditores Gubernamentales de nuestra institución.

La capacitación interna estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los Servidores Públicos por lo que se realizaron **109** eventos, que implicó **3,283.5** horas académicas en aprendizaje.



Del total de eventos, **62** fueron financiados con fondos propios, **17** con fondos vía Instituto Tecnológico Nacional (INATEC), **5** se desarrollaron como resultado de acuerdos suscritos a través de Convenios de Colaboración Académica, Científico y Técnica con la Universidad de Managua (UdeM), Universidad Americana (UAM) y la Universidad Central de Nicaragua (UCN); **15** con Fondos de la OLACEFS/OCCEFS, **7** con otros Fondos (MHCP) y **3** con Fondos de UNAN Managua/ Instituto Nicaragüense de

Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), los que se detallan de la siguiente manera:

Descripción	Número de Eventos de Capacitación	Número de Participantes		Total de participantes por evento	Horas de Capacitación
		Mujeres	Hombres		
Capacitaciones con Fondos Propios de la CGR	62	1,269	799	2,068	443.5
Capacitaciones vía INATEC	17	128	131	259	534.5
Capacitaciones Mediante Convenio con las Universidades	5	2	3	5	1,731.5
Capacitaciones con Fondos de la OLACEFS/OCCEFS	15	25	15	40	401
Capacitaciones con otros Fondos (MHCP)	7	20	8	28	81
Capacitaciones con Fondos de UNAN Managua/TELCOR	3	4	1	5	92
Total de Capacitaciones	109	1,448	957	2,405	3,283.50

2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), tiene a cargo el funcionamiento del Centro de Documentación y el Archivo Central; su funcionamiento fue establecido por el Consejo Superior en la Sesión No. 780 del 10 de mayo del 2012 en cumplimiento al artículo 66 de la Constitución Política de Nicaragua (2014), la Ley No. 621, “Ley de Acceso a la Información Pública” (2007) y la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República” (2009). Esta dependencia se encuentra subordinada directamente a la máxima autoridad con las funciones inherentes a la aplicación de las leyes de la materia, particularmente en lo relativo a posibilitar el acceso a la información pública contenida en los documentos, archivos y bases de esta entidad.

La OAIP es un mecanismo importante para informar a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión de la CGR, facilitando el monitoreo y evaluación de estos actores sobre el desempeño de la institución. Esta participación nos permite mejorar los procesos de fiscalización consignados en nuestra misión como Órgano Superior de Control de la misma manera que coadyuva a generar credibilidad y confianza.



Esta oficina cuenta con tres medios para recibir solicitudes de información pública: verbalmente, por escrito y electrónicamente (a través del sitio web, redes sociales y correo electrónico institucional). En el 2022, el **Centro de Documentación** mantuvo un promedio en la cantidad de servicios prestados en comparación con años anteriores, atendiendo a un total de 154 usuarios internos y externos. Sin embargo, se registró un aumento significativo en el número de solicitudes recibidas a través de la página web, correo electrónico y redes sociales, en

comparación con períodos anteriores registrando **76,892** visitas al sitio web, **24,706** visitas a las redes sociales oficiales, generándose alrededor de **400** comentarios y consultas sobre algunos temas puntuales, también se atendieron **74** consultas por correo electrónico sobre solicitudes de información que por su naturaleza las leyes la definen como reservada. Esto refleja una mayor conciencia de la ciudadanía sobre su derecho a acceder a la información pública y la importancia de la transparencia en la gestión institucional.



La OAIP a través del **Archivo Central** es depositaria de la documentación generada por las diferentes unidades organizativas de la CGR. Al cierre del año 2022, contabiliza bajo su resguardo un total de **77,000** expedientes, entre los que se encuentran: declaraciones patrimoniales, informes evaluativos y estadísticos, soportes de contabilidad, de adquisiciones, expedientes jurídicos y de auditorías. Todos estos expedientes son custodiados y preservados bajo estándares de seguridad y confidencialidad durante el período de diez años de conformidad al Arto. 50 de la Ley No. 681.

3. RELACIONES NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Dentro de las múltiples actividades que desarrolló la Institución durante el año 2022 y de acuerdo a las diferentes normas legales, se desarrollaron diversas actividades, con el fin de fortalecer el desarrollo institucional para contribuir al logro de los objetivos de la misma. A continuación se detallan las actividades realizadas.

3.1 XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS)

El 19 de septiembre de forma virtual y presencial se llevó a cabo en la Ciudad de México, la XLVI Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS, en la que participaron los Titulares y Representantes de las EFS de Belice, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y México. En la Asamblea se aprobó por unanimidad de votos de los Miembros plenos de la OCCEFS, la Presidencia de la Organización para el período 2022 -2024 representada por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador a cargo del Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz.

Durante la Asamblea General se dieron a conocer los informes de gestión de los comités de Comunicación e Imagen, Asuntos Jurídicos, Incremento de Capacidades, también se confirmó la sede de la XLVII Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Panamá en el año 2023.

3.2 LXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

La LXXV Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, se llevó a cabo el 20 de septiembre del 2022 en la ciudad de Oaxaca en México.

Esta reunión fue presidida por el Economista Nelson Shack, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OLACEFS, y Dr. Jorge Bermúdez, Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, y los Consejeros: João Augusto Nardes, Ministros del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, Álvaro Ezcurra, Ministro del Tribunal de Cuentas del Uruguay, María Graciela De La Rosa, Auditora General de la Nación de Argentina y Secretaria Ejecutiva de EFSUR, Roberto Antonio Anzora, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente de OCCEFS; y David Colmenares, Auditor Superior de la Federación de México, anfitrión de este evento, también participaron titulares y delegados de las Presidencias de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo; e invitados especiales.

Durante esta jornada se trataron temas de índole administrativo, como la aprobación de los últimos informes de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, quienes finalizaron sus mandatos en el año 2022, las principales actividades desarrolladas por las comisiones, comités y grupos de trabajo fue la Planificación Operativa Anual (POA) del año 2023, entre otros temas importantes para la función de fiscalización y control.

3.3 XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS

La XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, se realizó en modalidad virtual y presencial del 21 al 24 de septiembre del 2022 en la ciudad de Oaxaca, México; evento que contó con la participación de los titulares y delegados de las EFS Miembros de la Organización Regional de Control, siendo anfitriona la Auditoría Superior de la Federación de México.

La Asamblea fue presidida por el Economista Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OLACEFS, y por el Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, Dr. Jorge Bermúdez Soto, reuniendo a 22 miembros plenos y asociados que integran la Organización, así como aliados internacionales como la Cooperación Alemana por medio de GIZ y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI – IDI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



**Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México
20 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En esta asamblea se eligieron nuevas autoridades como el Controlador General de Paraguay Dr. Camilo Benítez Aldana, para presidir OLACEFS para el período 2023-2025 y elección de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS para el período 2023-2028 a cargo del Auditor Superior de la Federación de México Lic. David Colmenares Páramo.



Durante la Asamblea General se abordaron importantes temas para el desarrollo de la Organización, entre los que se destacan la revisión del Plan Estratégico de la OLACEFS 2023-2028, el informe sobre el Proyecto Regional OLACEFS-GIZ para el Fortalecimiento del Control Financiero Externo para la Prevención y Combate Eficaz de la Corrupción, la propuesta para incorporar al logo de la OLACEFS a las

Islas Malvinas, la creación de un nuevo grupo de trabajo sobre Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTInfra), Elección de la EFS de Panamá como miembro del Consejo Directivo, Designaciones de las EFS de México y de Perú, para representar a la OLACEFS en el Comité Directivo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI y la elección de Panamá como sede de la asamblea para el año 2024.

3.4 XVIII REUNIÓN DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (CFR-SICA)

En el mes de diciembre la CGR de Nicaragua representada por la Dra. María José Mejía, Presidenta del Consejo Superior junto al M.Sc. José Antonio Torres, Asistente de la DGA participaron en modalidad virtual en la reunión convocada por la Secretaría Técnica del CFR-SICA a cargo del Sr. Roberto Antonio Anzora Quiroz, con el objetivo de rendición de cuentas operativo - financiero y la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2023 elaborado por la secretaria técnica en coordinación con las unidades de enlace.

Este Consejo está integrado por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países pertenecientes al Sistema y está ubicado orgánicamente en el más alto nivel, como ente asesor en materia de control y auditoría de la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado del SICA.



En cada país miembro del CFR-SICA existe una Unidad de Enlace, encargada de realizar la fiscalización a los Órganos e Instituciones del SICA y está integrada por el Titular de la EFS y los funcionarios que él designe.

Dentro de las atribuciones del CFR-SICA se destacan:

- Fiscalizar a los Órganos e Instituciones del SICA pronunciándose sobre la legalidad, transparencia, eficiencia, efectividad, economía y equidad, en el cumplimiento de sus funciones.
- Emitir la normativa legal y técnica en materia de fiscalización y control de la gestión administrativa y operativa de los mismos.
- Comunicar a la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de los Países Miembros del SICA, por medio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para efectos consiguientes, los resultados de sus auditorías.
- Brindar capacitación y asesoría en materia de control y fiscalización, a los Servidores de los Órganos e Instituciones del SICA.
- Nombrar al Secretario Técnico, conforme al Reglamento que para tal fin emita el CFR-SICA.

3.5 PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (IDIGI-EFS)



La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS, que preside la Auditoría General de la Nación (AGN) junto al equipo técnico de la Organización Civil AC-Colombia, coordinaron el proyecto “Plan de Sostenibilidad de los Resultados de Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la IDIGI-EFS”, actividad en la que la CGR participó junto a las EFS de El Salvador, Panamá y Paraguay.

Esta iniciativa tiene como objetivo, diseñar e implementar una estrategia de sostenibilidad

de los resultados obtenidos en IDIGI-EFS 2021, que mide la disponibilidad de información en los portales institucionales.

La CGR conformó un equipo de trabajo multidisciplinario con las áreas vinculadas a esta labor, tales como la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), División de Planificación y Gestión para Resultados (DPGR), División de Tecnologías de la Información (DTI) y la Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos (URIP), logrando desarrollar un plan de sostenibilidad para incorporarlo dentro del proceso de planificación y de mejora institucional, contribuyendo a la transparencia a través de la disponibilidad de la información sobre los alcances del control, la gestión y los resultados de la fiscalización, garantizando así a los ciudadanos el derecho a la información pública.

3.6 CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE NICARAGUA (NAGUN) Y MANUAL DE CRITERIOS BÁSICOS (MCB) CONFORME A LA ISSAI

La CGR con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la contratación de los servicios de un Consultor Internacional, realizó la revisión y ajustes de las NAGUN y MCB, en base a los lineamientos de las ISSAI's contenidos en el Marco de Pronunciamientos Profesionales (IFPP) emitidos por INTOSAI.



Así mismo se realizaron tres capacitaciones virtuales sobre:

1. Marco de Pronunciamientos IFPP y su impacto en el desarrollo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
2. Aspectos claves que debe contener el Manual de Auditoría Financiera con base al IFPP y Manuales elaborados por INTOSAI.
3. Aspectos claves que debe contener el Manual de Auditoría de Cumplimiento con base al IFPP y Manuales elaborados por INTOSAI.

3.7 POLÍTICA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

En cumplimiento al PEDI 2022-2026 de la CGR, que contempla en el objetivo 5 “*Reforzar la asistencia y cooperación con las EFS y participar en sus organizaciones representativas*”, la URIP desarrolló una Política de Cooperación Técnica Internacional, para garantizar acciones futuras de fortalecimiento institucional, las cuales se derivan en la mejora de la gestión pública. La Política tiene como finalidad, reforzar la asistencia técnica y promover las buenas prácticas en la administración pública, a través de lineamientos que permitan ordenar y agilizar los procedimientos que se deben seguir para garantizar la eficiencia y eficacia de la cooperación técnica internacional en la CGR, con las comunidades Donantes Bilaterales y Multilaterales, mediante la realización de memorandos de entendimiento y convenios de cooperación.

IV. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Como resultado del fortalecimiento institucional en materia del marco normativo de fiscalización interna y externa en el año 2022, la CGR destaca lo siguiente:

1. Como parte del proceso de modernización institucional, desde el año 2020 se ha implementado el Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) en la Administración Pública con el objetivo de que las instituciones cuenten con una herramienta para evaluar el grado de implementación de las Normas Técnicas del Control Interno (NTCI), mediante la certificación semestral del avance y la emisión de su plan de acción en los casos que aún presenten brechas en relación al marco mínimo dispuesto para el Sistema de Control Interno y Sistemas de Administración.

A partir del año 2021, se han llevado a cabo auditorías para validar las certificaciones emitidas por las Entidades y alcaldías municipales, con el objetivo de verificar el cumplimiento en la aplicación de las Guías. En el año 2022 se continuó con los procesos de implementación del SECI en la Administración Pública, tal como está establecido en la NTCI y la Guía Especializada para la Implementación del control Interno en las Instituciones Gubernamentales y Municipalidades.

Durante este proceso, se realizaron **86** Auditorías de Cumplimiento a la Aplicación de la Guía Especializada para la Implementación del Control Interno a 40 Instituciones del Sector Público y 46 Municipalidades y Sector Municipal. La ejecución de estas auditorías ha dado resultados altamente satisfactorios en las Entidades Públicas auditadas, ya que representa un acompañamiento dinámico y oportuno al proceso de implementación del control interno, permitiendo conocer de manera conjunta las debilidades, insuficiencias y carencias en la implementación del control interno, así como constatar el seguimiento a los planes de acción.

Así mismo, durante los procesos de auditoría ejecutados, se han identificado deficiencias en el uso de la herramienta relacionadas a la comprensión del marco normativo dispuesto en las NTCI. Es por eso que se han establecido recomendaciones correspondientes, dado que el establecimiento de controles y su aplicación es fundamental para minimizar los riesgos de errores por omisión o intención en la labor de la Administración Pública.

Este enfoque nos permite brindar un asesoramiento más cercano y acertado para la subsanación de las debilidades y el fortalecimiento de los pasos, para una mayor y mejor orientada ejecución de su control interno ajustado a las necesidades de gestión de cada Entidad. Cabe destacar que este tipo de auditoría se realiza en menor tiempo, ya que les permite a los auditores realizar la mayor parte de manera virtual, al desarrollar la misma desde el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) utilizado por las Entidades Públicas para certificar su control interno, lo que resulta más eficiente en la utilización de los recursos.

2. En este año en el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Auditoría (DGA), estableció que a **81** informes de auditoría aprobados en el año 2021, se les practicaría revisión del aseguramiento de la calidad, se finalizó la revisión a **65** informes de lo planificado para un

cumplimiento del **80.25%**, con la realización del aseguramiento de la calidad se promueve que los controles funcionen eficazmente y que las auditorías se realicen de acuerdo con la metodología del tipo de auditorías contenidas en las NAGUN, Manuales y Normativas aplicables a la auditoría, lo que contribuye a que los informes se realicen de forma homogénea y de alta calidad.

Al mismo tiempo garantiza que la CGR y su personal cumplan con las normas profesionales, los requisitos legales, y demás normativas aplicables a la auditoría, lo que contribuye a que día a día el personal mejore sus capacidades técnicas y profesionales, en vista que se determinan las áreas a reforzar y que los futuros trabajos se realicen más eficientes, contribuyendo a que se cumplan las metas y objetivos proyectados en el POA.

3. Con el objetivo de contar con un entorno de producción más eficiente y seguro, se realizó migraciones de servidores de producción, adquisición, renovación y/o contratación de bienes y servicios relacionados con el mantenimiento de la infraestructura tecnológica para su correcto funcionamiento hasta por la suma de **C\$ 5,689,344.31** (Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Trecientos Cuarenta y Cuatro Córdobas con 31/100). Dentro de esto, se adquirió una nueva solución de almacenamiento centralizado, unificado y flexible, indispensable para trabajar en un ambiente virtualizado y con capacidad de procesamiento de los distintos servicios tecnológicos de la institución. Así también, se dotó de una biblioteca automatizada de cintas para respaldo, con el objetivo de resguardar todos los respaldos de información hechos primeramente en discos, a cinta. Con esta adquisición se fortalece la operatividad del centro de datos reduciendo el riesgo de pérdidas de información y/o falta de disponibilidad de almacenamiento producto de daños en equipos obsoletos y sin garantía.
4. A través de la División de Tecnologías de la Información, se fortaleció el componente de seguridad implementando el doble factor de autenticación (2FA) a través de código OTP (One Time Password).
5. Con el propósito de aumentar y fortalecer la capacidad de atención del Archivo Central y Centro de Documentación, se desarrolló un índice digital del Acervo Histórico de Gacetas para la búsqueda ágil y precisa de publicaciones oficiales del Estado de Nicaragua, leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, contratos, acuerdos y demás actos administrativos que podrían ser de interés comprendidos entre el año 2007 y el año 2022; así como la creación de un índice digital de los Libros de Actas del Consejo Superior de la CGR, para la búsqueda ágil y precisa de decisiones y acuerdos; además nos permitirá entender la evolución y desarrollo de la CGR a lo largo del tiempo y que coadyuvará a los titulares a tomar decisiones informadas en el futuro.
6. Reducción de los tiempos de atención, calidad y accesibilidad de la información pública a través del uso de herramientas tecnológicas, lo que permitió a los ciudadanos, Servidores Públicos, estudiantes y otros, obtener la información de manera más fácil y rápida relacionada con el ámbito de control y fiscalización.

V. RETOS Y PERSPECTIVAS

1. Contar con los recursos necesarios (infraestructura tecnológica y recursos humanos) para continuar con la modernización de la CGR en la implementación de nuevos servicios informáticos y rediseñar los sistemas de información que requieren ajustes funcionales y/o de actualización de plataforma tecnológica; de tal manera que tanto las áreas sustantivas, como las de apoyo y los usuarios externos de la CGR cuenten con servicios y sistemas informáticos de mayor calidad.
2. Centrarse en el desarrollo del talento humano, nos enfrentamos actualmente a una oleada de dimisiones y desvinculaciones de empleados. Cada vez son más los Servidores Públicos que buscan un sentido a su trabajo y están dispuestos a dejarlo si consideran que su actividad profesional no está en consonancia con su retribución económica. Ante esta dificultad para retener a nuestros recursos humanos, tendremos que centrarnos más en desarrollar las competencias de su talento interno.
3. Diversidad e inclusión como elementos clave de la transformación y preparación del remplazo generacional. Los cambios en las perspectivas y la comprensión del entorno laboral también se deben a la llegada de toda una nueva generación de profesionales. Las nuevas generaciones, como la Gen Z (grupo demográfico nacido después del año 1995) pueden ser los grandes generadores de nuevas culturas. Están muy comprometidos con sus valores y no temen impulsar el cambio en el lugar de trabajo y en la sociedad. Ese cambio también se está reflejando en los directivos y en su forma de liderazgo, dando paso a un modelo que practique la escucha activa, sea más empático con los problemas de su equipo y cree un entorno de trabajo más seguro. Vivimos un momento en que hay que romper con la jerarquía tradicional y abrazar una cultura de institución más abierta, que apoye el liderazgo femenino y potencie la comunicación, la inclusión y la diversidad.
4. Evaluar y actualizar el Modelo de Gestión de Personas basado en la calidad del desempeño y competencias de los funcionarios.
5. Implementar el programa de gestión del cambio en la cultura organizacional, que permita enfrentar los nuevos desafíos de la Institución en cada una de sus funciones, instalando un enfoque de calidad de servicios, respondiendo a los requerimientos del entorno.
6. Profundizar la implementación del programa de desarrollo de liderazgos para jefaturas, identificando nuevos talentos que puedan asumir cargos de responsabilidad (Plan de relevo organizacional).
7. Continuar con el proceso de elaboración y actualización del marco normativo de control y fiscalización e incrementar en el número de certificaciones para la adopción de las NTCI por parte de las Entidades del Sector Público, que contribuyan a una gestión administrativa, transparente, eficiente y eficaz de los Bienes y Recursos del Estado.

8. Apoyar de forma sistemática el proceso de implementación y evaluación de la efectividad de los Sistemas de Administración y Control Interno en las Instituciones del Sector Público y Alcaldías Municipales y Sector Municipal, mediante la capacitación en los temas de NTCI y Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales y Municipios de Nicaragua.
9. Continuar con la implantación progresiva de los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos a través de la aplicación de las normativas técnicas emitidas por la Dirección General de Función Pública en el año 2021 y con los lineamientos emitidos por las máximas autoridades de la institución.
10. Continuar los procesos de especialización de los Auditores Gubernamentales en los temas: Auditoría Financiera, Auditoría de Cumplimiento y en Auditoría de Desempeño.
11. Continuar con el proceso de capacitación y consolidación del Sistema de Integridad: Código de Ética, Código de Conducta y Manual de Procedimientos Éticos a los nuevos Servidores Públicos de la CGR, y a quienes ejercen labores de control en las Entidades y Organismos de la Administración Pública, así como de las FCPI cuando son delegadas por la CGR para realizar Auditorías Gubernamentales.
12. Continuar con la implantación progresiva de la Política Retributiva de la CGR al personal de nuevo ingreso, así como aplicar los lineamientos y directrices establecidas por las autoridades correspondientes (CGR, MHCP), según las asignaciones otorgadas en el Presupuesto General de la República.
13. Contar con un Manual de Puestos de Trabajo Institucional aprobado y los perfiles de requerimientos de los puestos establecidos por la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGFP-MHCP) en el Modelo de Perfiles por Rol vigente, para el ingreso de los Servidores Públicos en el Sistema de Nómina Fiscal.
14. Fortalecer los conocimientos y competencias de los Servidores Públicos en el Régimen de Probidad, Gestión de Riesgos Institucionales y en el Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado; que contribuya al cumplimiento de sus atribuciones, metas misionales, deberes y obligaciones, así como a la transparencia y rendición de cuenta en la administración del patrimonio del Estado en su conjunto.
15. Continuar el proceso de mejora continua del Sistema de Calidad de la Auditoría Gubernamental, con el compromiso e involucramiento de los equipos de trabajos y en cumplimiento de las acciones de control, supervisión y aseguramiento de la calidad.
16. Presentar el anteproyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, con el propósito de fortalecer el desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico y normativo de la Institución, en respuesta al continuo y sistemático proceso de aplicación de mejores prácticas Internacionales, así como de otros instrumentos jurídicos que establecen asuntos relacionados a las facultades de nuestra entidad de control y fiscalización pública.

17. Continuar con el proceso de elaboración, aprobación y divulgación de los Manuales y Guías de Auditorías Financieras y de Cumplimiento, con el propósito de establecer procedimientos, técnicas y guías metodológicas para la ejecución de la Auditoría Gubernamental a fin de coadyuvar a la calidad y proveer una herramienta de aplicación práctica, unificada de criterios y de procedimientos para los Servidores Públicos que ejercen labor de auditoría, incluyendo a todos los profesionales integrados en los equipos de auditoría de la CGR, UAI, FCPI, contratadas para prestar los servicios de auditoría en las Entidades Públicas.
18. Centrarse en las nuevas tecnologías. Con el paso del tiempo, el escepticismo ante la digitalización de las instituciones provocado por la pandemia dio paso a un apetito por soluciones de trabajo “alternativas”. Esta integración de nuevas tecnologías y formas de aplicarlas continuara vigente para el 2023.
19. Completar la plantilla laboral con personas que cuenten con las competencias profesionales suficientes para los puestos de trabajo; de esta manera se incrementará la productividad, competitividad, reducción de costos y sostenibilidad para la institución, lo que favorecerá en la consecución de las metas y objetivos.
20. Impulsar y fomentar el control concurrente en aras de promover resultados positivos que contribuyan a que las autoridades corrijan oportunamente los riesgos identificados, evitando pérdidas económicas al Estado.
21. Brindar apoyo que contribuya a mejorar la gobernanza pública para que asiente sus bases en la integridad, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación.
22. Continuar capacitando y fortalecer técnicamente al personal de la CGR en temas que contribuyan a mejorar su desempeño en las funciones asignadas y en aras de alcanzar los desafíos incorporados en el PEDI 2022 - 2026.
23. Consolidar nuestra participación institucional y colaboración recíproca con las Organizaciones Internacionales vinculadas al Control y Fiscalización de los bienes y recursos del Estado, en procura de asistencia técnica en las mejores prácticas en materia de fiscalización y auditoría.
24. Concretar el diseño y construcción de las delegaciones territoriales a nivel nacional, lo que permitirá con ello, un ahorro significativo en concepto de arrendamiento, mejores condiciones de seguridad al talento humano y una atención más confortable al usuario, contribuyendo así al fortalecimiento de la fiscalización.

SEDE CENTRAL



ANEXOS

Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
1	PODER LEGISLATIVO			
	Asamblea Nacional	5	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		7	Cumplimiento	UAIS
2	PODER EJECUTIVO			
	Presidencia de la República	5	Cumplimiento	UAIS
	Vicepresidencia	1	Cumplimiento	UAIS
	Diario Oficial La Gaceta	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
	Sistema Nacional de Televisión Canal-6	1	Cumplimiento	UAIS
	Secretaría de la Presidencia (SEPRES)	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
3	PODER JUDICIAL			
	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		10	Cumplimiento	UAIS
		2	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
4	PODER ELECTORAL			
	Consejo Supremo Electoral (CSE)	6	Cumplimiento	UAIS
	Alianza Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Alianza Partido Liberal Independiente (PLI)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Alianza Partido Liberal Constitucionalista (PLC)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Partido Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (YATAMA)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Partido Alianza Liberal Nicaragüense (ALN)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Partido Camino Cristiano Nicaragüense (CCN)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Partido Alianza por la República (APRE)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
5	MINISTERIOS			
	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	17	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		4	Financieras y de Cumplimiento	UAIS

Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
	Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional (DGSPN)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	Central
	Policía Nacional (PN)	6	Cumplimiento	UAIS
	Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU)	1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		1	Cumplimiento	Central
6	Ministerio del Trabajo (MITRAB)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		3	Cumplimiento	UAIS
7	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	Central
8	Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)	6	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
9	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)	9	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
10	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
11	Ministerio de Educación (MINED)	19	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
12	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	13	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
13	Ministerio de Salud (MINSAL)	10	Cumplimiento	UAIS
		4	Cumplimiento	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
14	Ministerio Agropecuario (MAG)	1	Cumplimiento	UAIS
15	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)	7	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
16	Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)	23	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
17	Ministerio de la Juventud (MINJUVE)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central

Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
18	Ministerio de la Mujer (MINIM)	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	Central
19	Ministerio de Defensa (MIDEF)	3	Cumplimiento	UAIS
20	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		7	Cumplimiento	UAIS
	ENTES DESENTRALIZADOS			
21	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
22	Agencia de Promoción de Inversiones y Facilitación de Comercio Exterior (PRO NICARAGUA/PNUD)	1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
23	Banco Central de Nicaragua (BCN)	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		3	Cumplimiento	UAIS
24	Carrera Administrativa Municipal (CAM)	1	Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	UAIS
25	Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)	3	Cumplimiento	UAIS
26	Corporación de Zonas Francas	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
	Comisión de Zonas Francas (CZF)	2	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
27	Coorporación de Empresas Regionales de la Construcción (COERCO-MTI)	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
	Empresa Constructora Las Segovias EMCOSE	1	Cumplimiento	Central
	Empresa Constructora 3 ECONS 3	1	Cumplimiento	Central
28	Contraloría General de la República (CGR)	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	UAIS
29	Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP)	3	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Central
30	Teatro Nacional Rubén Darío (TNRD)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
31	Correos de Nicaragua (CN)	1	Cumplimiento	UAIS
32	Dirección General de Ingresos (DGI)	8	Cumplimiento	UAIS
		1	Especial	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central

Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
33	Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA)	8	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
34	Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI)	5	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		1	Cumplimiento	Central
35	Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
36	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)	7	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
37	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
38	Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)	8	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
39	Empresa Portuaria Nacional (EPN)	3	Cumplimiento	Central
		6	Cumplimiento	UAIS
		10	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
40	Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC)	1	Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	UAIS
41	Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX)	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	UAIS
		2	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		1	Cumplimiento	Central
42	Unidad de Análisis Financiero (UAF)	3	Cumplimiento	UAIS
43	Radio Nicaragua	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
44	Lotería Nacional	2	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		2	Cumplimiento	Central
		3	Cumplimiento	UAIS
45	Cinemateca	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
46	Consejo Nacional del Café (CONACAFE)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	Central

Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
47	Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA)	1	Cumplimiento	Central
48	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)	1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		5	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
49	Instituto Nacional Forestal (INAFOR)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
50	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	UAIS
51	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
52	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)	19	Cumplimiento	UAIS
	Empresa Distribuidora Cruz Azul S.A. (DISCASA)	2	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
	Servicios Médicos Especializados (SERMESA)	1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
	Empresa Medióptica, S.A.	1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
	Laboratorio Ramos	1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
53	Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
54	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
55	Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		4	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
56	Procuraduría General de la República (PGR)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
57	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC)	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
58	Instituto Nicaragüense de Energía (INE)	5	Cumplimiento	UAIS
		1	Financiera	Central
		1	Cumplimiento	Central

Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
59	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	Central
60	Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	Central
61	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)	13	Cumplimiento	UAIS
62	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)	2	Cumplimiento	UAIS
63	Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)	2	Financieras y de Cumplimiento	Central
		6	Cumplimiento	UAIS
64	Instituto Nicaragüense de Deporte (IND)	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
		2	Cumplimiento	UAIS
65	Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE)	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
66	Instituto de Previsión Social Militar (IPSM)	4	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
67	Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)	3	Cumplimiento	UAIS
		2	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
68	Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)	7	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
69	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SINAPRED)	1	Cumplimiento	Central
70	Unidad Ejecutora Usura Cero	1	Cumplimiento	Central
71	Procuraduría Para la Defensa de Los Derechos Humanos (PDDH)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
72	Ministerio Público (MP)	3	Cumplimiento	UAIS
73	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRANS)	1	Financieras	Central
74	Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)	1	Financiera	Central
75	Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		3	Cumplimiento	UAIS

Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
	UNIVERSIDADES			
76	Consejo Nacional de Universidades (CNU)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Financiera	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Universidad Nacional Agraria (UNA)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	Central
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-LEÓN)	6	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
		1	Cumplimiento	Central
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-MANAGUA)	8	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Central
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
	Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	CONSEJOS REGIONALES			
77	Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Central
	Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Central
Total de Auditorías Aprobadas		533		

Tabla No. 2: Municipalidades y Sector Municipal Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
1	Alcaldía Municipal de Managua, Departamento de Managua	25	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
		1	Especial	UAIS
		3	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
	Empresa Municipal de Instalaciones y Promociones Deportivas (EMIPDE) de la Alcaldía Municipal de Managua	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
2	Alcaldía Municipal de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	1	Cumplimiento	Central
3	Alcaldía Municipal de Siuna. Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	2	Cumplimiento	Central
4	Alcaldía Municipal de Acoyapa, Departamento de Chontales	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
5	Alcaldía Municipal de San Nicolás, Departamento de Estelí	2	Cumplimiento	Central
6	Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua, Departamento de Nueva Segovia	2	Cumplimiento	Central
7	Alcaldía Municipal de Matagalpa, Departamento de Matagalpa	6	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
8	Alcaldía Municipal de Somoto, Departamento de Madriz	1	Cumplimiento	UAIS
9	Alcaldía Municipal de Mateare, Departamento de Managua	2	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Central
10	Alcaldía Municipal de Tipitapa, Departamento de Managua	5	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
11	Alcaldía Municipal de Granada, Departamento de Granada	2	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Central
12	Alcaldía Municipal de Chinandega, Departamento de Chinandega	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
13	Alcaldía Municipal de El Tuma La Dalia, Departamento de Matagalpa	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central

Tabla No. 2: Municipalidades y Sector Municipal Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
14	Alcaldía Municipal de Juigalpa, Departamento de Chontales	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
15	Alcaldía Municipal de La Libertad, Departamento de Chontales	2	Cumplimiento	UAIS
16	Alcaldía Municipal de Morrito, Departamento de Río San Juan	1	Cumplimiento	Central
17	Alcaldía Municipal de San Rafael del Sur, Departamento de Managua	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
18	Alcaldía Municipal de Jinotega, Departamento de Jinotega	2	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Central
19	Alcaldía Municipal de Chichigalpa, Departamento de Chinandega	3	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Central
20	Alcaldía Municipal de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia	2	Cumplimiento	UAIS
		3	Cumplimiento	Central
21	Alcaldía Municipal de Masaya, Departamento de Masaya	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
22	Alcaldía Municipal de Masatepe, Departamento de Masaya	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
23	Alcaldía Municipal de Tola, Departamento de Rivas	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
24	Alcaldía Municipal de Waslala, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	3	Cumplimiento	UAIS
25	Alcaldía Municipal de León, Departamento de León	2	Cumplimiento	UAIS
26	Alcaldía Municipal de Rivas, Departamento de Rivas	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
27	Alcaldía Municipal de El Crucero, Departamento de Managua	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
28	Alcaldía Municipal de Corinto, Departamento de Chinandega	4	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Central
29	Alcaldía Municipal de Estelí, Departamento de Estelí	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central

Tabla No. 2: Municipalidades y Sector Municipal Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
30	Alcaldía Municipal de Ticuantepe, Departamento de Managua	1	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Central
31	Alcaldía Municipal de Prinzapolka, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	1	Cumplimiento	UAIS
32	Alcaldía Municipal de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Financiera de Cumplimiento	Central
33	Alcaldía Municipal de Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Financiera	Central
		1	Especial	Central
34	Alcaldía Municipal de Larreynaga, Departamento de León	1	Financiera	Central
35	Alcaldía Municipal de Condega, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	Central
		1	Financieras	Central
36	Alcaldía Municipal de Cárdenas, Departamento de Rivas	1	Financieras	Central
37	Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	Central
38	Alcaldía Municipal de Esquipulas, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Central
		1	Cumplimiento	Central
39	Alcaldía Municipal de Palacaguina, Departamento de Madriz	2	Cumplimiento	Central
40	Alcaldía Municipal de San Juan del Sur, Departamento de Rivas	1	Financieras	Central
41	Alcaldía Municipal de Achuapa, Departamento de León	1	Financieras	Central
42	Alcaldía Municipal de Murra, Departamento de Nueva Segovia	1	Financieras	Central
43	Alcaldía Municipal de Wiwili, Departamento de Jinotega	1	Financieras	Central
44	Alcaldía Municipal de Moyogalpa, Departamento de Rivas	1	Financieras	Central
45	Alcaldía Municipal de Posoltega, Departamento de Chinandega	1	Financieras	Central
46	Alcaldía Municipal de San Carlos, Departamento de Río San Juan	1	Financieras	Central
		1	Cumplimiento	Central
47	Alcaldía Municipal de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Financieras	Central

Tabla No. 2: Municipalidades y Sector Municipal Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
48	Alcaldía Municipal de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega	1	Financieras Cumplimiento	Central
49	Alcaldía Municipal de Cruz de Rio Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Financieras Cumplimiento	Central
50	Alcaldía Municipal de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Financieras	Central
51	Alcaldía Municipal de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	1	Cumplimiento	Central
52	Alcaldía Municipal de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	1	Cumplimiento	Central
53	Alcaldía Municipal de San Lorenzo, Departamento de Boaco	1	Financieras	Central
54	Alcaldía Municipal de La Concordia, Departamento de Jinotega	1	Financieras	Central
		1	Cumplimiento	Central
55	Alcaldía Municipal de San Ramón, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	Central
56	Alcaldía Municipal de Matiguas, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Central
57	Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Departamento de Boaco	1	Financieras	Central
58	Alcaldía Municipal de San José de los Remates, Departamento de Boaco	1	Financieras	Central
		1	Cumplimiento	Central
59	Alcaldía Municipal de Terrabona, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Central
60	Alcaldía Municipal de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Central
61	Alcaldía Municipal de San Isidro, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Central
62	Alcaldía Municipal de Teustepe, Departamento de Boaco	1	Financieras	Central
63	Alcaldía Municipal de Dolores, Departamento de Carazo	1	Financieras	Central
64	Alcaldía Municipal de San Marcos, Departamento de Carazo	1	Financieras	Central
65	Alcaldía Municipal de La Paz Centro, Departamento de Carazo	1	Financieras	Central
66	Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Peñón, Departamento de León	1	Financieras	Central
		1	Cumplimiento	Central
67	Alcaldía Municipal de El Jicaral, Departamento de León	1	Financieras	Central

Tabla No. 2: Municipalidades y Sector Municipal Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
68	Alcaldía Municipal de Río Blanco, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Central
69	Alcaldía Municipal de Santa María, Departamento de Nueva Segovia	1	Financieras	Central
		1	Cumplimiento	Central
70	Alcaldía Municipal de Totogalpa, Departamento de Madriz	1	Financieras	Central
71	Alcaldía Municipal de El Cua, Departamento de Jinotega	1	Financieras	Central
		1	Cumplimiento	Central
72	Alcaldía Municipal de Cinco Pinos Departamento de Chinandega	1	Financiera de Cumplimiento	Central
73	Alcaldía Municipal de Nandaime, Departamento de Granada	1	Cumplimiento	Central
74	Alcaldía Municipal de El Viejo, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Central
75	Alcaldía Municipal de Catarina, Departamento de Masaya	1	Cumplimiento	Central
76	Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Carazo	1	Cumplimiento	Central
		1	Financieras	Central
77	Alcaldía Municipal de Belén, Departamento de Rivas	1	Cumplimiento	Central
78	Alcaldía Municipal de Nagarote, Departamento de León	1	Cumplimiento	Central
79	Alcaldía Municipal de La Trinidad, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	Central
80	Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí	2	Cumplimiento	Central
81	Alcaldía Municipal de Camoapa, Departamento de Boaco	1	Cumplimiento	Central
		1	Financieras	Central
82	Alcaldía Municipal de Las Sabanas, Departamento de Madriz	1	Cumplimiento	Central
83	Alcaldía Municipal de San Fernando, Departamento de Nueva Segovia	1	Cumplimiento	Central
84	Alcaldía Municipal de Tisma, Departamento de Masaya	1	Financieras	Central
85	Alcaldía Municipal de La Concepción, Departamento de Masaya	1	Cumplimiento	Central
		1	Financieras	Central

Tabla No. 2: Municipalidades y Sector Municipal Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
86	Alcaldía Municipal de Telica, Departamento de León	1	Cumplimiento	Central
87	Alcaldía Municipal de Boaco, Departamento de Boaco	1	Cumplimiento	Central
88	Alcaldía Municipal de Comalapa, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	Central
89	Alcaldía Municipal de Almendro, Departamento de Río San Juan	1	Cumplimiento	Central
90	Alcaldía Municipal de San Francisco Libre, Departamento de Managua	1	Cumplimiento	Central
91	Alcaldía Municipal de Niquinohomo, Departamento de Masaya	1	Cumplimiento	Central
		1	Financieras	Central
92	Alcaldía Municipal de Nindirí, Departamento de Masaya	1	Financiera	Central
93	Alcaldía Municipal de Diriamba, Departamento de Carazo	1	Financiera	Central
94	Alcaldía Municipal de Santa Teresa, Departamento de Carazo	1	Cumplimiento	Central
95	Alcaldía Municipal de Somotillo, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	Central
96	Alcaldía Municipal de Sebaco, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Central
97	Alcaldía Municipal de San Dionisio, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Central
98	Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega	1	Financieras	Central
99	Alcaldía Municipal de Wiwili, Departamento de Nueva Segovia	1	Financieras	Central
100	Alcaldía Municipal de Dipilto, Departamento de Nueva Segovia	1	Cumplimiento	Central
101	Alcaldía Municipal de El Tortuguero, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Central
102	Alcaldía Municipal de Corn Island, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Central
103	Alcaldía Municipal de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia	1	Especial	Central
104	Alcaldía Municipal de Villa El Carmen, Departamento de Managua	1	Financieras	Central
105	Alcaldía Municipal de Nandasmo, Departamento de Masaya	1	Financieras	Central
106	Alcaldía Municipal de San Juan de Oriente, Departamento de Masaya	1	Financieras	Central
107	Alcaldía Municipal de Diriomo, Departamento de Granada	1	Financieras	Central
108	Alcaldía Municipal de La Conquista, Departamento de Carazo	1	Financieras	Central

Tabla No. 2: Municipalidades y Sector Municipal Fiscalizadas por la CGR en el Año 2022 (continuación)

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
109	Alcaldía Municipal de San Sebastian de Yali, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	Central
110	Alcaldía Municipal de Villanueva, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	Central
111	Alcaldía Municipal de Ciudad Sandino, Departamento de Managua	1	Cumplimiento	UAIS
Total Auditorías Aprobadas		229		

Tabla No. 3: Notificaciones de Responsabilidad Administrativa, Civil y Presunción Penal

No.	Entidad	Código de Resolución	Pliegos de Glosas	Funcionarios Afectados	Número de Funcionarios con Responsabilidades			Montos		
					Administrativa	Civil	Presunción Penal	Responsabilidad Civil		Presunción Penal
								Córdobas	Dólares	Córdobas
1	Alcaldía Municipal de Morrito, Río San Juan	RIA-CGR-349-22	1	5	4	1		117,900.00		
2	Alcaldía Municipal de Rivas	RIA-CGR-3054-2022	3	11	10	3	8	247,032.36		1,158,960.78
3	INAC	RIA-UAI-350-22	1	2	2	2			2,086.36	
4	MAG	RIA-CGR-2057-2022	1	2	1	2		113,722.24		
5	MAG	RIA-CGR-2058-2022	2	4	3	4		279,914.67		
	Totales		8	24	20	12	8	758,569.27	2,086.36	1,158,960.78





Contraloría General de la República

Km. 7 1/2c. sur, sobre la Pista Juan Pablo II.

Frente a DICEGSA

Managua, Nicaragua

Teléfono: (505) 2265 2072

  @CGRNicaragua | www.cgr.gob.ni